Detienen a Brian, presunto feminicida de estudiante de la UDLAP

INSEGURIDAD 4

El camino de una universidad sólida

La prioridad de la rectora Lilia Cedillo ha sido la academia, por lo que un evento austero, en el edificio más emblemático de la BUAP no debe extrañar a nadie.



CONTRACARA 3

UDLAP quiere deslindarse de María Fernanda

La universidad sostiene que la joven asesinada no es alumna suya; registros oficiales revelan que la estudiante sí estaba matriculada.



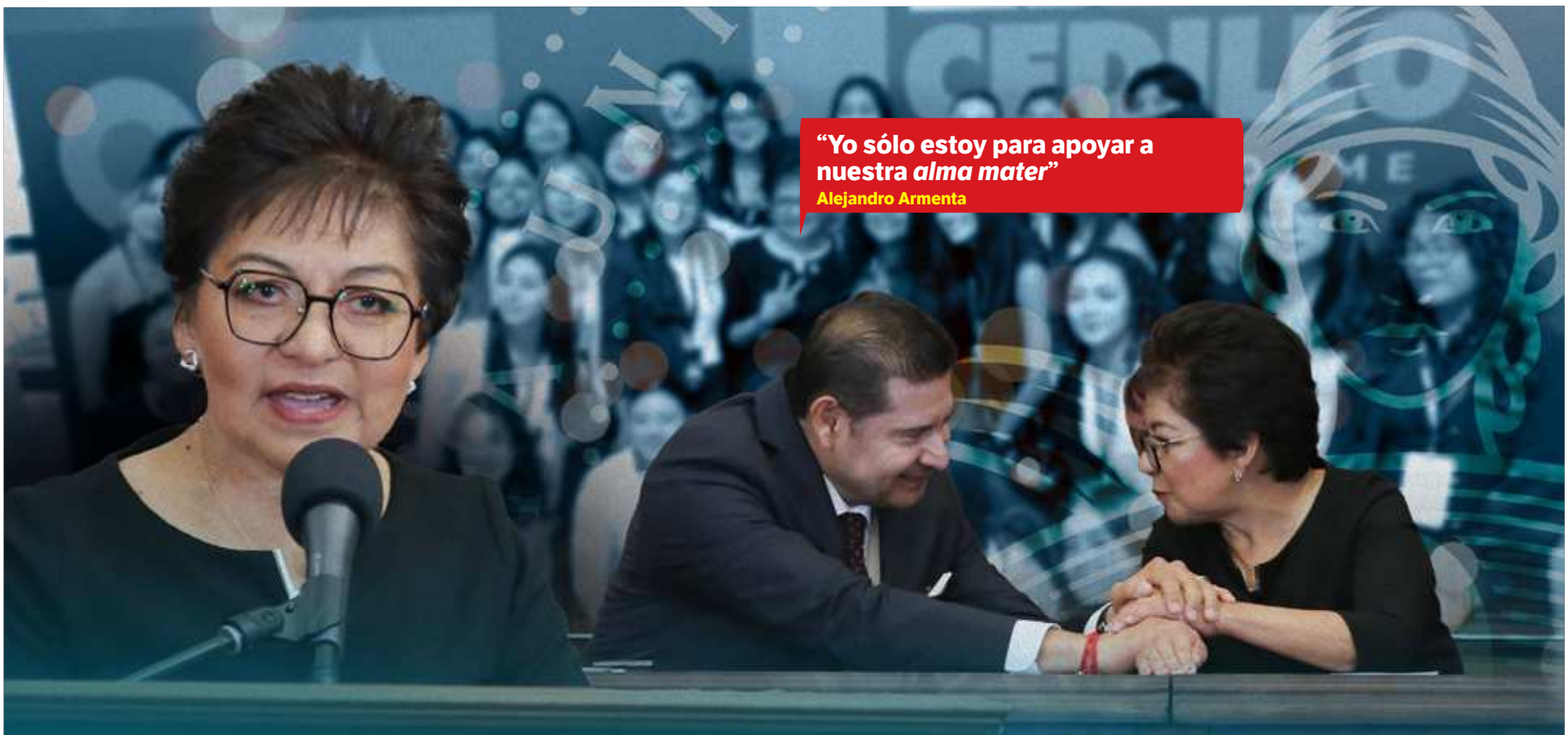
PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

intolerancia 25 Años



FGE INVESTIGA A EXALCALDESA BÁRCENAS
P. 4

Lunes 5 de octubre de 2026 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 26, nº 8820 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio en día de publicación: $10.00



“Yo sólo estoy para apoyar a nuestra *alma mater*”
Alejandro Armenta

“Autonomía para pensar, diálogo para construir”

La rectora Lilia Cedillo refrendó la independencia universitaria y, al mismo tiempo, la disposición de trabajar con Federación, estado y municipios. El gobernador Alejandro Armenta respaldó su gestión y reiteró el respeto a la autonomía universitaria. P. 6 Y 7



Renuncias obligan a Morena a reconfigurar su Comité Estatal

Tres integrantes dejan sus cargos para participar en el proceso de coordinadores distritales, informó Andrés Villegas. P. 2



Chautla deja atrás décadas de espera y estrena pavimentación

Pepe Chedraui encabezó la entrega de obras que incluyen pavimento, infraestructura peatonal, reductores de velocidad y alumbrado. P. 18

POLÍTICA

Alista Morena Puebla sesión para cubrir vacantes en su Comité Estatal

Andrés Villegas dijo que en la convocatoria se estableció para aquellos que busquen participar no deben desempeñar ningún cargo dentro del Comité Ejecutivo Nacional.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***



El presidente del Consejo Estatal de Morena, Andrés Villegas Mendoza, anunció que habrá una sesión extraordinaria a fin de designar a quienes ocuparán los espacios de los integrantes del Comité Directivo Estatal, que renunciaron para poder inscribirse en el proceso interno para la asignación de coordinadores distritales federales.

En entrevista, precisó que presentaron su renuncia a la dirigencia nacional la secretaria general, Guadalupe Siyancan Peregrina; el secretario de Movimientos Sociales, Carlos Hernández Hernández, y el secretario de Organización de Morena, Arturo Graciel López.

Dentro de la convocatoria se estableció que para aquellos que busquen participar no deben desempeñar ningún cargo dentro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), los Comités Ejecutivos Estatales (CEE) o las Comisiones de Elecciones, Encuestas, Honestidad y Justicia, así como el Instituto Nacional de Formación Política ni la estructura ejecutiva y territorial de la Secretaría de Organización de MORENA en la entidad.

Dijo que, de acuerdo con los estatutos, para poder integrar el Comité se requiere ser consejero estatal.

Respecto a la dirigente estatal, Olga Lucia Romero Garci-Crespo, señaló que aún está por conocerse su decisión. En caso de que también presente su renuncia, su lugar deberá ser ocupado por una consejera.

Admitió que, si la dirigencia nacional determina nombrar a un delegado con funciones de presidente, por cuestión de paridad de género tendría que ser mujer.





intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITORES
Ernesto Bernardino Zavala
Giovanni Jesús Góchez Jiménez

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa

PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez

DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Armando Camarillo

CIRCULACIÓN
Gerardo Máximo Rosas
Godofredo Luna Salas
Rafael Ramírez Hernández

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Godofredo Luna Salas, 3 Oriente y 2 Sur, Col. Centro, Puebla, Pue. CP 72000

IMPRESOR
Yessika Sánchez Ortiz
RFC: SAOY7606247E9
(Persona física con actividad empresarial).
Nombre comercial: Grupo Negacolor
19 Poniente 710 A Col. Insurgentes Chula Vista
Puebla, Pue. CP. 72420

El precio de venta aplica exclusivamente para el día de la publicación.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
47 Poniente #1156 Col. Reforma Agua Azul
Puebla, Puebla. CP 72430
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXVI — NÚMERO 8,820
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA



Cuestionan violencia de la disidencia del SME

Miguel Márquez Ríos, dirigente sindical, señaló que la actitud de la disidencia que mutiló la estatua, no se justifica, e indicó que los verdaderos sindicalistas han ganado dentro de la ley.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque / X***

El diputado local, y dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas en Puebla, Miguel Márquez Ríos, advirtió que independientemente de que Felipe Calderón debe pagar por el daño que causó a miles de trabajadores, la actitud de la disidencia que mutiló la estatua, no se justifica, e indicó que los verdaderos sindicalistas han ganado dentro de la ley.

En entrevista el dirigente estuvo dos años preso durante el sexenio de Felipe Calderón, señaló que quienes se quedaron a luchar, que fue un grupo de 16 mil 590 de los 40 mil trabajadores que no aceptaron la liquidación, recurrieron jurídicamente ante las instancias correspondientes para poder haber logrado lo que hoy se tiene.

Advirtió que lo que ellos no pelearon, o lucharon, hoy lo quieren ganar bajo la situación de presión, generando situaciones de violencia, no solo en la Ciudad de México, sino que también han buscado desestabilizar la zona de Huauchinango.

Márquez Ríos, señaló que la violencia no garantiza un diálogo o acercamiento, para tener una solución al conflicto.

Aclaró que Felipe Calderón Merece lo peor, pero jurídicamente, para poder llevarlo a prisión para pagar todo lo que hizo con 40 mil trabajadores a quienes echó a la calle, y el coraje de los electricistas está latente, pero no para llegar a la violencia.

"La violencia nunca ha sido de los verdaderos electricistas, los esmeitas buscamos encontrar un diálogo, esa puerta para encontrar un convenio y poder tener las condiciones de un contrato para el uso y explotación del sistema hidroeléctrico de las plantas de generación por 30 años".



Finalmente expresó que degollar una estatua es un show rebasado, y hay que manifestarse, pero con respeto.





El camino de una universidad sólida

A propósito del Informe de la rectora, Lilia Cedillo, conviene hacer un recuento de los distintos estilos que hemos visto de quienes han encabezado la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Por ejemplo, Pepe Doger marcó el antes y el después de la BUAP con el Proyecto Ave Fénix, que incluyó desde la reducción de la injerencia sindical, hasta una considerable mejora educativa, pasando por el saneamiento financiero de la institución.

Ese mismo camino lo llevó a establecer una primera cercanía de la Máxima Casa de Estudios con el gobierno federal, tanto con el entonces titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Manuel Bartlett, como con Carlos Salinas de Gortari. La relación con Bartlett Díaz se fortaleció con el nombramiento de éste como gobernador de Puebla en 1993.

Aunque sin duda, quien realmente abrió las puertas de la BUAP a la actividad política fue Enrique Doger, quien como rector permitió la realización de eventos masivos entre candidatos y estudiantes.

Con sus matices, pero fue el momento en donde los jóvenes se mostraron más interesados por la política. Eran los tiempos del PRI.

Después llegó Enrique Agüera, la BUAP entonces se abrió a la sociedad, a la cultura y se fortaleció la comunidad universitaria. La institución mostró un nuevo rostro.

Fue un periodo con muchas obras, sin embargo, la más representativa y que a la fecha es referente es el Complejo Cultural Universitario.

El espacio lo mismo trajo conciertos que congresos, exposiciones, muestras de cine, talleres al aire libre, que convivencias como las posadas o los festejos patrios.

Su sucesor, Alfonso Esparza, reforzó las construcciones al interior del estado, permitiendo, de esa manera, que muchos jóvenes accedieran a la educación media y superior, gratuita y de calidad, en sus regiones. Su obra insignia fue la Torre de Rectoría. Su personalidad y su profesión -contador- contrastó con las extravagancias de su antecesor, lo que permitió encontrar claras diferencias entre uno y otro estilo de administración.

Ya para finales de 2021 llegó la primera rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La doctora Lilia Cedillo apostó, por su formación y por la coyuntura que marcó la pandemia del Covid-19, por consolidar la ciencia y fortalecer la academia.

Este estilo ha logrado que nuevos integrantes de la BUAP se sumen al SNI además de importantes intercambios y reconocimientos internacionales, sin embargo, el tema de la estabilidad política ha sido su talón de Aquiles.

Durante su trabajo al frente de la BUAP, la prioridad de la doctora ha sido la academia, por lo que un evento austero, en el edificio más emblemático de la BUAP no debe extrañar a nadie.

Ni más ni menos.

SEGURIDAD

Fiscalía investiga a la exalcaldesa de Acatlán

La FGE solicitó al Gobierno de Oaxaca la información que sustenta los señalamientos del gobernador Salomón Jara Cruz contra la expresidenta, *Lupita* Bárcenas.

Claudia Aguilar
Fotos **Agencia Enfoque**

La fiscal de Puebla, Idamis Pastor Betancourt, reveló que hay un expediente de atención temprana por los señalamientos contra la exalcaldesa de Acatlán de Osorio, Guadalupe Lucero Bárcenas, a quien el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, vinculó públicamente con el crimen organizado.

En entrevista, explicó que hasta antes de estos señalamientos no existía una indagatoria formal contra la exedil.

Sin embargo, las declaraciones públicas y la información difundida en medios llevaron a la Fiscalía a iniciar las primeras diligencias para determinar si existen elementos que ameriten avanzar hacia una carpeta de investigación.



> *Realmente no teníamos investigaciones en contra de la expresidenta, pero derivado, recordamos que sí hay notas periodísticas, nosotros iniciamos expedientes de atención temprana para hacer las investigaciones pertinentes y nos encontramos en este momento en eso"*

"Realmente no teníamos investigaciones en contra de la expresidenta, pero derivado, recordamos que sí hay notas periodísticas, nosotros iniciamos expedientes de atención temprana para hacer las investigaciones pertinentes y nos encontramos en este momento en eso", declaró.

Pastor Betancourt precisó que el procedimiento aún se encuentra en una etapa preliminar y que será la información recabada la que determine si el caso escala a una carpeta de investigación.

"Iniciamos expedientes de atención temprana, y si encontramos fundamento para elevar la carpeta de investigación, se eleva este tema", señaló.





Particularmente, dijo que la Fiscalía también espera recibir información de autoridades de Oaxaca para ampliar los elementos con los que cuenta sobre los señalamientos contra la exalcaldesa.

Además, la fiscal recordó que Bárcenas ha presentado denuncias contra funcionarios por presunta violencia política de género.

Fiscalía pide a Oaxaca pruebas

La Fiscalía General del Estado de Puebla solicitó al Gobierno de Oaxaca la información que sustenta los señalamientos del gobernador Salomón Jara Cruz contra la exalcaldesa de Acatlán de Osorio, *Lupita* Bárcenas, a quien atribuyó una presunta relación con un grupo criminal.

Por ahora, el procedimiento se encuentra en una etapa inicial. La apertura de los expedientes permitirá revisar la información disponible y establecer si hay elementos suficientes para iniciar una carpeta de investigación formal contra la expresidenta municipal.

Pastor Betancourt explicó que la Fiscalía poblana ya pidió a las autoridades de Oaxaca remitir la documentación y los datos con los que cuentan respecto de las acusaciones. Hasta el momento de su declaración, la dependencia permanecía a la espera de recibir esa información. *(Con información de Jorge Castillo)*

DETIENEN A ALEXANDRO BRIAN POR MUERTE DE MARÍA FERNANDA

El cuerpo de la estudiante de la UDLAP fue localizado dentro de un departamento en San Andrés Cholula.

Claudia Aguilar
Fotos **Agencia Enfoque**

Alexandro Brian, pareja sentimental de María Fernanda Orozco Suárez, fue detenido como presunto responsable de la muerte de la estudiante de la UDLAP, cuyo cuerpo fue localizado dentro de un departamento en San Andrés Cholula.

La fiscal general, Idamis Pastor Betancourt, informó que el joven es originario de Querétaro y que vivía con María Fernanda, de 23 años.

La joven trabajaba en el Ayuntamiento de Huejotzingo y su cuerpo fue encontrado en un departamento de la Privada 10 Oriente, luego de que su familia perdiera contacto con ella.

La titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) dio a conocer que la investigación se realiza bajo el protocolo de feminicidio y con perspectiva de género.

Inicialmente el caso generó cuestionamientos por la demora en el levantamiento del cuerpo. La propia fiscal reconoció que la institución enfrenta una falta de unidades para realizar este tipo de diligencias, aunque aseguró que el personal ministerial y pericial ya se encontraba trabajando en el lugar.

Mientras tanto, Alexandro Brian permanece bajo custodia y será la autoridad judicial la que determine su situación legal.



MEDIO AMBIENTE



Piden reubicar al cocodrilo que hallaron en San Baltazar

Desde la tribuna del Congreso del estado, la diputada Beatriz Manrique Guevara pidió que la Profepa actúe y proteja al pequeño ejemplar, de 50 centímetros, que habrían abandonado a finales de 2025 en la laguna.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Cristopher Damián**

La diputada Beatriz Manrique Guevara pidió desde la tribuna del Congreso del estado, a la Profepa, que actúe para la protección de "Fugaz", el cocodrilo que habita en la Laguna de San Baltazar, para que sea reubicado, pero cumpliendo con los protocolos de manejo de la fauna silvestre, e indicó que es consecuencia del tráfico de especies exóticas.

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente señaló que el pequeño ejemplar de cocodrilo, de aproximadamente 50 centímetros, que se presume habría sido abandonado a finales de 2025 y logró sobrevivir durante meses en la Laguna de San Baltazar.

Ahora, dicho ejemplar es conocido con el nombre de "Fugaz", y se presume el origen de su llegada en la Laguna de San Baltazar se debe al abandono de algún comprador irresponsable.

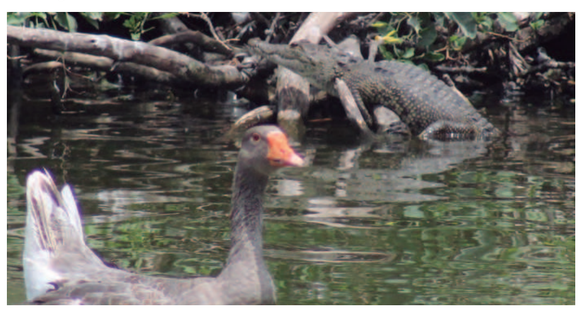
Expresó que grupos criminales se dedican al tráfico de recursos naturales, como madera, así como ejemplares de la vida silvestre que son abandonados porque no van a poder permanecer con ellos mucho tiempo, como ocurrió en el caso de "Fugaz"

El llamado es a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que fortalezcan las acciones de atención y manejo de fauna silvestre en entornos urbanos, particularmente en el caso del ejemplar de cocodrilo localizado en la Laguna de San Baltazar.



Lo anterior a fin de que las medidas de captura, resguardo y, en su caso, reubicación se realicen con base en la mejor evidencia científica disponible y los protocolos aplicables, privilegiando la seguridad de la población, el trato digno y respetuoso del ejemplar y la conservación de la biodiversidad.

También se pide que refuercen las campañas de sensibilización sobre la adquisición y tenencia responsable de fauna silvestre, la prevención de su abandono y las acciones de combate a su tráfico y comercialización ilícita.



EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

UDLAP quiere deslindarse de María

Desde la mañana de este domingo trascendió el lamentable feminicidio de María Fernanda, quien fue localizada sin vida y con huellas de violencia por su familia, dentro de un departamento en San Andrés Cholula. A la llegada de los medios, su padre afirmó que la joven, de 23 años de edad, era estudiante de arquitectura en la UDLAP, así como el presunto agresor, quien sería su pareja sentimental y ha sido detenido.

Por la tarde, como se esperaba, la universidad emitió un esperado comunicado en el que resaltó que "los nombres mencionados no pertenecen a estudiantes actuales ni a egresados de la institución".

Una vez anunciada la detención del probable feminicida y, como consecuencia del documento, el nombre de la UDLAP dejó de aparecer en los encabezados, sin embargo, comenzó a trascender en redes sociales que los nombres, tanto de María Fernanda Orozco Suárez, como de Alexandro Brian "N", quien correspondería a la cuenta de Bryan Alexandro, sí aparecen dentro de la red de correo electrónico institucional. Así ha sido comprobado por este medio. Hasta el momento, no hay un pronunciamiento oficial, pero numerosos integrantes de la comunidad universitaria ya han salido a confirmar esta información en redes sociales. (LL)

Nachito contra Villegas



Una de las confrontaciones más interesantes en Morena para los distritos federales, será en Ciudad Serdán, donde la familia Mier buscará con Ignacio Mier Bañuelos mantener el control, pero quien ha estado trabajando la zona a ras de suelo es Andrés Villegas.

La realidad es que al grupo de Ignacio Mier Velasco no le están dejando nada por su cercana relación con Adán Augusto y es posible que en Puebla le quiten los espacios que tiene. En Morena, ya se sabe, todo puede suce- der, -dependientemente de lo que dicten las encuestas. (FSN)

Héroes sin reflectores

Mientras muchos seguimos con nuestra rutina, los elementos de SUMA y Protección Civil municipal salen a atender emergencias.

Lo hacen gratis, a cualquier hora y muchas veces cuando una vida está en riesgo y depende de minutos. Detrás de cada ambulancia hay personas que corren para ayudar a otras. Tan sólo Protección Civil municipal reportó 2 mil 160 atenciones.

No siempre reciben aplausos, pero muchas familias sí tienen gracias a ellos, a alguien que volvió o sigue en casa. Un aplauso a esos héroes anónimos. (JC)

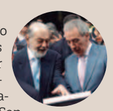
Chinches en el CIS



En el CIS de Angelópolis hay trabajadores que ya le piensan dos veces antes de sentarse en los viejos sillones: aseguran que han detectado chinches y prefieren mantenerse de pie antes que llevarse de recuerdo algún huésped indeseado. El comentario ya circula entre el personal, que señala que el problema no sería nuevo.

La jiribilla está en que algunos trabajadores atribuyen el deterioro del control de plagas al cambio de empresa fumigadora. Dicen que desde que llegó la nueva compañía, la fumigación ya no tendría la misma efectividad. Así que, entre trámites y escritorios, ahora también hay que cuidar dónde se sienta uno. (CA)

Empresarios respaldan a Slim



Los presidentes del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Cisneros Madrid; Coparmex, Beatriz Camacho Ruiz; Canacintra, Carlos Sosa Spinola; Canirac, Juan José Sánchez Martínez; y Canaco, Héctor Landero Camacho, en sus charlas formales informales aplauden el emprendimiento del presidente de Grupo Carso, Carlos Slim Helú para desarrollar un gran proyecto de infraestructura en el pintoresco Barrio de San Francisco.

No puede ser de otra forma porque el presidente de American Móvil está arriesgando su dinero, su capital y parte de su fortuna. No dispone de los impuestos de las personas, sino de su propio dinero.

Los empresarios poblanos, aseguran que este punto de desarrollo a mediano plazo, generará miles de fuentes de empleo directas e indirectas. (JAM)

EDUCACIÓN

RESABIO



CARLO E. NÚÑEZ

Se legisla el porvenir; 19,609 interesados, favor de esperar

México tiene una manera peculiar de preparar el destino: primero se reparten las candidaturas y después se averigua qué país habrá de tocarles. Vienen 17 gubernaturas y 19 mil 609 cargos locales en procesos electorales: una muchedumbre dispuesta a sacrificarse por la patria, siempre que el sacrificio incluya oficina. Entretanto, esta semana, lejos de las urnas, se discuten reglas que podrían dejarles a los ganadores menos gobierno del que imaginan. La campaña puede esperar. El dictamen lleva prisa.

Una república también se decide un martes a las 11 de la mañana, entre reservas y artículos transitorios, mientras sus futuros salvadores mandan imprimir otra encuesta. Lo que hoy parece un trámite legislativo será mañana la condición para sembrar, comprar combustible o disponer de un terreno. Cuando llegue la inauguración del futuro, las condiciones de uso estarán aprobadas.

El campo conoce bien esa diferencia entre calendarios. Una plantación tarda años; una disposición puede volverla inviable antes de la siguiente cosecha. Por eso, ante la reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los productores piden algo menos vistoso que una promesa: certeza. La agricultura necesita que las restricciones a sus insumos tengan sustento científico y evaluaciones propias. Proteger el ambiente y garantizar alimentos son obligaciones que deben caber en el mismo país. Duplicar trámites, imponer sanciones desproporcionadas o exigir tareas sin presupuesto solamente consigue que el problema madure mientras llega el permiso. Las discusiones fueron acaloradas la semana pasada en las sesiones públicas sobre el tema.

Esa distancia entre lo que se decreta y lo que puede cumplirse reaparece en la legislación sobre bienestar animal que tendrá que aterrizar diputados tras los sueños de senadores. Habrá registros nacionales de mascotas, padrones de infractores y obligaciones para la crianza, el comercio, los espectáculos y los animales de abasto. Los cambios recorren desde la ley de vida silvestre hasta la de cine: un país entero cabe entre un teporingo de las montañas y un caballo de película.

También esta ley nos abre los ojos al autoengaño de imaginar que las leyes federales aplican igual a toda la federación. Una reserva de última hora dejó a los estados decidir sobre toros y gallos; así como la regulación sobre las cabalgatas. Para redactar los derechos alcanza el entusiasmo nacional; para resolver sus conflictos se solicita domicilio estatal. Las realidades animales son diversas, desde luego. También lo son las clientelas que conviene no disgustar antes de una elección.

Y justo a través de pequeños ajustes administrativos se buscan grandes cambios, muchas veces que intentan pasar desapercibidos. Un arreglo a discutir en la ley orgánica de administración federal podría crear un nuevo régimen de abuso medioambiental. El certificado «libre de deforestación» que ya veremos como viene propuesto para saber cómo discutirlo.

Al productor se le pide llegar al futuro sin escalas. La propuesta dentro de la ley de economía digital prevé desplazar el efectivo en gasolineras y peajes. Hay excepciones por fallas de conectividad, pero una terminal funcionando no equivale a un campesino bancarizado. Distancias, servicios escasos, inseguridad y ciclos de cobro explican el efectivo que los legisladores quieren eliminar de un plumazo.

Este país de la república mexicana, laica y federal, representativa y democrática, de 32 entidades y el Municipio Libre, está por cambiar, ya usted decida si desaparecer. El cambio a discutir en la ley general catastral dejará la recaudación predial en las manos de la federación, reduciendo el margen municipal sobre su propia hacienda. Los pequeños reyes locales han hecho méritos para el descrédito. Eso no vuelve republicana cualquier solución que concentre sus facultades.

México llega a estas definiciones con una peligrosa fatiga. El desorden ha hecho su trabajo. Cada abuso local sirve de argumento para concentrar decisiones; cada fracaso administrativo vuelve negociable una autonomía. Increíble que de todas las discusiones de esta semana, de las que le acabo de contar, la más importante para la vida de la República no sea ninguna de ellas, sino la ley anti-memes. Nuestros tiempos.

Cedillo cierra la puerta a una salida anticipada

El informe de labores se convirtió también en un mensaje de continuidad para la BUAP y de la defensa de la autonomía universitaria.

Jorge Castillo
Fotos **Cristopher Damián**



Desde el Salón Barroco del Edificio Carolino, Lilia Cedillo Ramírez puso fecha a su permanencia al frente de la Benemérita Universidad Autónoma BUAP: el 4 de octubre de 2029, "no antes".

"Hay rectora para mucho rato y hoy y siempre ¡vamos juntos!", expresó al presentar el primer informe de labores de su segundo periodo, lo que arrancó los aplausos de casi el total del Consejo Universitario.

En el recinto del Carolino, el balance universitario también abrió espacio a un pronunciamiento frente a las versiones sobre la estabilidad de la rectoría.

Ante el Consejo Universitario y con el gobernador Alejandro Armenta entre los asistentes, la rectora acompañó su rendición de cuentas con un mensaje sobre la continuidad de su gestión.

El espaldarazo

Armenta respaldó a Cedillo y reiteró su compromiso de respetar la autonomía universitaria.





El mandatario, egresado de la institución, sostuvo que la vida interna de la BUAP corresponde a su comunidad y rechazó los intentos de intervenir en ella.

"Amo a la universidad y la mejor forma de amar es proteger, respetar la vida universitaria, que solo le toca a los universitarios, maestros, directivos, alumnos", señaló el gobernador ante los integrantes del Consejo Universitario. Su intervención coincidió con el llamado de la rectora a continuar el trabajo conjunto.

El trabajo

Cedillo presentó el informe como un ejercicio de rendición de cuentas y autocrítica. Reconoció la participación de quienes sostienen las actividades de la institución y planteó mantener la estabilidad académica, financiera y política durante el periodo para el que fue electa.

Entre los resultados destacó una matrícula superior a 130 mil estudiantes, presencia en 32 municipios y una oferta de 371 programas educativos. También informó sobre el ingreso directo a licenciatura para egresados de las preparatorias de la BUAP.

En materia de apoyos, reportó alrededor de 75 mil becas, de las cuales unas 15 mil fueron financiadas por la universidad. Estos recursos forman parte de las acciones destinadas a acompañar la formación y permanencia de los estudiantes.

> *"Anhelamos una institución fuerte, que a lo largo de los años asegure estar siempre cerca de la sociedad y siempre transformando vidas. Tenemos historia, comunidad, capacidades y una gran responsabilidad con el futuro"*
>
> *Lilia Cedillo*

El balance incluyó la ampliación de infraestructura en unidades académicas, campus regionales y Ciudad Universitaria 2, así como la puesta en marcha de micro credenciales y el inicio de la remodelación de la alberca de Ciudad Universitaria.

La primera mujer en ocupar la rectoría vinculó estos avances con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029. En el Carolino, las cifras y los proyectos compartieron espacio con el mensaje político del acto: Cedillo ratificó su permanencia y Armenta ofreció respaldo y respeto a la autonomía de la BUAP.









EDUCACIÓN

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM



JORGE CASTILLO

Cedillo y Armenta tapan bocas en la BUAP

Vaya mensaje de la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Lilia Cedillo ante el Consejo Universitario (CU).

De tajo puso sobre la mesa lo que algunos preferían mantener entre rumores malintencionados: su rectorado termina el 4 de octubre de 2029.

"No antes".

Dos palabras bastaron para darle al informe universitario un alcance en medio de la relación de obras, becas o programas educativos presentados.

Su primer informe de su segundo periodo como rectora, fue como se lo dijimos, austero y sin la faramalla que hubo antes.

Aunque fue arropada por la comunidad universitaria entre porras, mismas que le fueron lanzadas al gobernador Alejandro Armenta, quien también no dudó en darle el espaldarazo, no solo con su presencia, sino con hechos y en su mensaje.

Así, desde el Salón Barroco del Carolino, la rectora respondió a las versiones sobre una salida anticipada y calló bocas.

Quien esperaba verla administrar el silencio encontró una rectora dispuesta a defender el periodo para el que fue electa.

"Hay rectora para mucho rato", remató.

La respuesta de los consejeros, con el grito de "¡Hasta el 29!", convirtió la declaración personal en una expresión de respaldo.

Que existan versiones sobre su relevo no demuestra una operación para removerla.

Pero que la propia rectora haya considerado necesario responderlas revela cuánto espacio habían ocupado en la conversación universitaria.

Armenta tampoco dejó su postura a interpretación.

Respaldó a Cedillo, pidió desatender las voces que la quieren fuera antes de concluir y reivindicó el derecho de los universitarios a decidir sobre su institución.

Con ambos hablando en el mismo sentido, las versiones de un choque recibieron un golpe político.

El gobernador fue más lejos: recordó que ha habido mandatarios que intentaron intervenir en la universidad y terminaron cayendo.

La referencia histórica cargó de intención su defensa de la autonomía.

La lectura política es clara: Cedillo defendió su mandato y Armenta asumió ante el Consejo el compromiso de respetarlo.

También hubo una advertencia menos vistosa: la rectora anticipó decisiones para mantener la estabilidad financiera, sin sacrificar las funciones sustantivas.

Ahí estará otra prueba de su gestión.

Gobernar una universidad exige resolver cuentas, atender estudiantes y sostener la vida académica, además de contener versiones.

La permanencia hasta 2029 implica trabajo pendiente y responsabilidad, por lo que el mensaje le sirve para fijar el horizonte.

El informe dejó una definición que nadie podrá fingir que no escuchó.

Cedillo tiene fecha de salida y Armenta respaldó que la cumpla.

Tiempo al tiempo.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez segundo de lo familiar de la capital poblana, **expediente 0412/2026** juicio especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO promueve RUPERTO VICTORIANO MERINO LUCIO por su propio derecho, en contra del juez del registro civil de las personas de la libertad, puebla y todo aquel que se crea con derecho, en auto de fecha tres de julio del año 2026, se ordenó la publicación de un edicto, a fin de correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante ésta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalada día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Heroica Puebla Zaragoza a trece de agosto del año dos mil veintiséis
Diligenciaria Par
Abogado Mario Miguel Luna Jiménez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

DISPOSICIÓN Jueza Segunda de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla. Auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, **expediente número 0334/2026,** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve EDUARDO GÓMEZ CAZALES, en contra del JUZGADO PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA y de aquellas personas que se crean con derecho y que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTO, para que dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla del Recinto en Ciudad Judicial Siglo XXI a su disposición copias simples de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, apercibidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
H. Puebla de Zaragoza; a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis.
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR, CIUDAD JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.

A todo interesado. Disposición Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla: Auto de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de JOSE ANTONIO CASTILLO TORRES, denunciado por María Blanca Georgina Torres Alonso, José Luis Castillo Castrejón y José Luis Castillo Torres, radicada bajo el número de **expediente 0329/2026,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, a establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el diario "INTOLERANCIA".
Puebla, Puebla, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis.
C. DILICENCIARIO
MARÍA FERNANDA LUNA CUERVO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR CELIA FLORES LÓPEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE QUECHOLAC, PUEBLA, TAL COMO SE ORDENÓ EN AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 1887/2026,** SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO DE CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE UN EDICTO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE DICHA PUBLICACIÓN, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE.
TECAMACHALCO, PUEBLA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
EL DILIGENCIARIO NON
ABDG. CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.

Disposición. Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izúcar De Matamoros, Puebla; **expediente número 0029/2025,** mediante auto admisorio de fecha once de septiembre de dos mil veintiséis, convoquese en el presente Juicio de Sucesión Intestamentaria, a bienes y derechos del de cujus Eloy Eligio Victoriano Hernández, denunciado por Pedro Rosas Cruz, en su carácter de hijos y cónyuge respectivamente directos del autor de la herencia, convocando a los herederos Lorenzo, Efrén, Orisanta, Azalea, Eliore, y Rosario todos de apellidos Victoriano Ortega con derecho a los bienes que corresponden a la presente sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos a la herencia dentro de un término de diez días que se contaran a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente edicto. Quedando las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla, a 21 de Septiembre de 2026.
ABOGADO, MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.
DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A TODO INTERESADO: Autos de fechas: NUEVE y VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Autos de fechas NUEVE y VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 1109/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por TERESA ELIZALDE HERNÁNDEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA; dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee

HUEJOTZINGO, PUEBLA, DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. **Expediente 1195/2026**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARIO TERESA ESTEVEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.

CONVOQUESE A QUIENES TENGAN INTERES JURIDICO CONTRADECIR DEMANDA. DISPOSICION DEL C. JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, DEL **EXPEDIENTE 1140/2026,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA PROMOVIDO POR VICTOR GARCIA LEON, EN CONTRA DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHAPULCO, PUEBLA, CONFORME AL AUTO DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CONVOQUÉSE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, POR MEDIO DE UN EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA DIARIO", A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE DICHA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE DICHA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN LA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DEL REFERIDO JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PREVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
TEHUACÁN, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN
LIC. MÁXIMO SALOMÓN PACHECO GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de HÉCTOR MORALES ROMERO, denunciado por SUSANA RAMÍREZ MOLINA, MARTHA ITZAYANA Y KEVIN HÉCTOR AMBOS DE APELLIDOS MORALES RAMÍREZ, radicada **bajo el número de expediente 1146/2026,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el periódico "Intolerancia".
Huejotzingo, Puebla, a dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.

CONVOQUESE A QUIENES TENGAN INTERES JURIDICO CONTRADECIR DEMANDA. DISPOSICION DEL C. JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, DEL **EXPEDIENTE 1139/2026,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA PROMOVIDO POR MARIO MARTINEZ CARRILLO, EN CONTRA DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLACHICHUCA PUEBLA, CONFORME AL AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, POR MEDIO DE UN EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA DIARIO", A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE DICHA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE DICHA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN LA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DEL REFERIDO JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PREVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
TEHUACÁN, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN
LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA NON.

DISPOSICIÓN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN PUEBLA, AUTOS DE FECHA VEINTIUNO Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, **EXPEDIENTE NUMERO 0515/2022**, JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR FERNANDO SALAZAR MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE AGUSTIN PALMA LOPEZ, ORDENA CONVOCAR POSTORES EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA REMATE RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA URBANA DE USO HABITACIONAL, EDIFICADA SOBRE EL LOTE F-2-62, IDENTIFICADO CON EL NUMERO OFICIAL CIENTO TREINTA Y OCHO "F" (138-F) DE LA CALLE VOLCAN DEL MODULO DOS (02) Y/O CONDOMINIO CLUSTER DOS (02) O SECCIÓN BOSQUE DE FUEGO, SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE TIPO HORIZONTAL DEL FRACCIONAMIENTO CINCO BOSQUES, SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA, Y EN ATENCION A QUE EL PRECIO EN LA PRIMERA ALMONEDA FUE LA CANTIDAD DE UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, MENOS EL DIEZ POR CIENTO, QUE RESULTA SERLA CANTIDAD DE UN MILLON VEINTINUEVE MIL SESCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, COMO POSTURA LEGAL DEBIENDO PRESENTAR POSTURAS Y PUJAS QUE SE EXHIBIRAN EN LA AUDIENCIA Y SE HARAN: I. POR ESCRITO INDICANDO EL NOMBRE, EDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR. II. SEÑALANDO LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA POR EL BIEN. III. EXHIBIENDO EL NUMERARIO O LA FICHA DE DEPÓSITO DE CONCENTRACIÓN DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y IV. EXPRESANDO LA SUMISIÓN AL JUEZ QUE CONOZCA DEL NEGOCIO, PARA QUE HAGA CUMPLIR EL CONTRATO, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; HACIENDOLE SABER A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTERESADOS, QUE, EN CASO DE NO COMPARECER A LA CITADA AUDIENCIA, SE DECRETARÁ EL REMATE, FINCANDO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL MEJOR POSTOR. HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE PODRA LIBERAR SUS BIENES, PAGANDO ÍNTEGRAMENTE EL MONTO DE SUS RESPONSABILIDADES, HASTA ANTES DE CAUSAR ESTADO EL AUTO DE FINCAMIENTO DE REMATE.

TEHUACÁN, PUEBLA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS
LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA
DILIGENCIARIA NON ADSCRITA AL JUZGANO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

Por disposición del JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; EN AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 1097/2025** SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO a contradecir, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN que promueve BERNARDA MUÑOZ RODRÍGUEZ, contra OCTAVIO HERNÁNDEZ MEZA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; respecto del Predio Urbano ubicado en la Sección Décima, Camino Real sin número oficial, en la Localidad de Pericotepec del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Cuarenta y cinco metros con cuatro centímetros con PEDRO MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ. AL ESTE: Treinta metros con cuatro centímetros con SERVIDUMBRE DE PASO. AL SUR: Cuarenta y seis metros con noventa y seis centímetros con SERVIDUMBRE DE PASO. AL OESTE: Veinticuatro metros con cuarenta y siete centímetros con MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ ROSAS. A fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación deduzcan su contestación de demanda con las formalidades de Ley; con apercibimiento de no producir su contestación de demanda dentro del término legal, se tendrá contestada en sentido negativo, quedando a disposición copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, anexos y auto admisorio en la Secretaría del Juzgado.
Tecamachalco, Puebla; a Tres de Septiembre del Año Dos Mil veinticinco.
DILIGENCIARIO
LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A. DE C. V. DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE PUEBLA. EMPLAZÁNDOLE A JUICIO, **EXPEDIENTE NÚMERO 1063/2023/SC,** JUICIO DE NULIDAD ABSOLUTA, PROMOVIDO POR JOSÉ MARIO ABELARDO ARIAS CASTILLO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, "HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A. DE C. V.", PRODUCIR CONTESTACIÓN DOCE DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALE DOMICILIO EN SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ESTAR PATROCINADA POR ABOGADO PATRONO QUE CUENTE CON TÍTULO PROFESIONAL INSCRITO EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, CONMINÁNDOLO PARA QUE OFREZCA PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES Y QUE GUARDEN ESTRECHA RELACIÓN CON LOS HECHOS, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA. QUEDANDO TRASLADO QUE CORRESPONDE DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN Y ANEXOS EN LA SECRETARÍA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.
C. DILIGENCIARÍA.
LIC. VALERIA PÉREZ TOXQUI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis. **Expediente 1180/2026,** relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, promovido por PEDRO OSORIO MONTES en carácter de albacea definitivo de MIGUEL OSORIO NAVA, también conocido como JOSÉ DOMINGO OSORIO NAVA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ANASTACIA MONTES ALONSO, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Huejotzingo, Puebla, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

Disposición Juez primero de lo Civil y lo penal de Cholula, Puebla, promueve IGNACIO LÓPEZ GARCÍA, por propio derecho en contra de DELFINO ROBLES TITLA, juicio de usucapión e inmatriculación, dentro del **expediente número 1020/2026** en cumplimiento en lo ordenado por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, se ordena emplazar a quienes se crean con derecho, respecto del predio urbano denominado "EL FRUTERO" ubicado en la población de San Francisco Ocotlán, del municipio de Coronango, con las siguientes colindancias, colindante del lado NORTE: Marcela Titla Díaz, colindante del lado SUR: Felipe López García, colindante del lado ESTE: Servidumbre de paso y colindante del lado OESTE: Genaro Sarmiento romero. Contesten demanda en término de DOCE DÍAS última publicación, con apercibimiento de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, copias y auto admisorio quedan a su disposición en Secretaria "PAR".
Cholula, Puebla, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis
DILIGENCIARIO
LIC. ARTURO SANDOVAL CHÁVEZ
DILIGENCIARIO PENAL, HABILITADO EN FUNCIONES DE DILIGENCIARIO CIVIL, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.

A TODO QUE SE CREA CON DERECHO. SE CONVOCA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS HERMINIO SANCHEZ VELAZQUEZ QUIEN FALLECIO A LAS 09:30 DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD DE JICOLAPA ZACATLÁN, PUEBLA, A QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DENUNCIADO POR LOS C. BLANCA LIDIA, MARIO, JORGE Y NASARIO, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ NOLASCO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS (HIJOS) QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO QUE CONSTA DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN SEIS FOJAS INVENTARIO Y AVALUO EN TRES FOJAS COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, COPIA DE EXTRACO DE DEFUNCION, CUATRO COPIAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, COPIA SIMPLE DE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 29353 EN VEINTE FOJAS, COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL 3572 EN 8 FOJAS Y COPIAS DEL AUTO ADMISORIO DEL **EXPEDIENTE 118/2023.**
ZACATLÁN, PUEBLA, UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.

DISPOSICIÓN DEL C. JUEZ DE LO CIVIL DE ZACATLÁN, PUEBLA, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER ALGÚN INTERES O DERECHO CONTRARIO AL ACTOR, SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN JUDICIAL, RESPECTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SITIO" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ATMATLA, ZACATLÁN, PUEBLA, PROMUEVE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE GEORGINA SANCHEZ HERNANDEZ, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA, TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAMBIÉN EXPRESEN, NOMBREN ABOGADO PATRONO, Y DOMICILIO PARA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS, DEJANDO COPIAS DE DEMANDA, Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DE ESTE HONORABLE JUZGADO, TRASLADO QUE CONSTA EN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN 15 FOJAS, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EN 25 FOJAS, 1.- CONTRATO DE COMPRAVENTA EN 3 FOJAS, 1.- PLANO TOPOGRÁFICO EN 1 FOJA, 1.- CÉDULA CATASTRAL EN 1 FOJA, 1.- CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN 1 FOJA, 1.- INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD PERPETUAM EN 18 FOJAS, 7 TRASLADOS CON 40 FOJAS DE CADA TRASLADO, EN LA SECRETARIA DE ESTE HONORABLE JUZGADO DEL AUTO ADMISORIO DEL PROVEIDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, **EXPEDIENTE NUMERO 1052/2026.**
EN ZACATLÁN, PUEBLA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.

Disposición Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, **expediente número 1884/2026,** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARGARITA MACEDA ZÚÑIGA, ROSA MACEDA ZÚÑIGA Y JESÚS DEMETRIO MACEDA ZÚÑIGA, por su propio derecho, ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima de TEODORO MACEDA DOMÍNGUEZ, también conocido con los nombres de TEODORO MACEDA y/o ARISTEO MACEDA DOMÍNGUEZ, quien fue originario de Ahuatlan Puebla, y vecino de la colonia Cruz Verde, de Izúcar de Matamoros, Puebla; auto de inicio de fecha veintiuatro de septiembre del dos mil veintiséis, debiéndose presentar ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez días. Quedando las copias del traslado en la Secretaría Par del Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a veintiocho de septiembre del año dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO PAR
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A TODO INTERESADO:
Auto de fecha: SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Auto de fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 1069/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARÍA DEL PILAR CERÓN XOLALPA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contrad

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ordena auto de fecha veinte de abril de dos mil veintiséis, **bajo el expediente número 289/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve MARIA DE LOS ANGELES TOXQUI CUAUTLE, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholula, Puebla, se emplaza a quienes se crean con derecho, concediéndoles un término de tres días, que empezará a transcurrir el día siguiente de la última publicación, para que produzcan contestación de la demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones con cede en este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista y se señalara día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas alegatos y citación para Sentencia, haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda, anexos y auto de fecha veinte de abril de dos mil veintiséis, en Secretaría del Juzgado.
CHOLULA, PUEBLA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. JOSE LUIS MENDOZA PEREA
C. DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.
JUZGADO DE LO CIVIL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO.
EXPEDIENTE NUM. 305/2026 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. PROMUEVE: ADELAIDA DE LA LUZ CRUZ. EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO. En cumplimiento a el acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintiséis, se ordena dar vista a toda persona que se crea con derecho a contradecir el presente juicio, por medio de un edicto que será publicado en el periódico intolerancia, a fin de que dentro de los tres días siguientes a la publicación contesten lo que crean conveniente, quedando los autos en la secretaria para conocimiento.
Tres veces Heroica Ciudad de Tételа de Ocampo, Puebla, a siete de septiembre del dos mil veintiséis.
EL C. DILIGENCIARIO
LIC VICTOR ZAMITIZ LUNA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

GDN INVERSIONES II, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. Por disposición del Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio, **expediente 294/2015**, Juicio de Usucapión, promueve JOSE LUIS DE LA LLAVE RUIZ, contra: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a través de su representante, ARTURO FLORES SALDAÑA a través de la citada institución bancaria JOSE LUIS DE LA LLAVE GÓMEZ VELASCO y MARIA JULIANA DOLORES RUIZ GOMEZ, en carácter de Fideicomitentes; AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, COLINDANTES: JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ Y MARIO FUENTES SÁNCHEZ. Respecto de casa marcada con el número treinta, Calle General Francisco Paz, manzana nueve, lote dieciséis, Fraccionamiento Lomas de Loreto, Puebla, Puebla. Medidas colindancias: NORTE nueve metros, con lote seis. SUR nueve metros con Calle General Francisco Paz. ORIENTE dieciocho metros con lotes siete y quince. PONIENTE dieciocho metros con lote dieciséis. Se emplaza mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de manera consecutiva EN EL DIARIO INTOLERANCIA de la Ciudad de Puebla, a GDN INVERSIONES II, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE a efecto de deducir sus derechos en el término de doce días siguientes a la última publicación para contestar demanda, apercibido que, de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y las siguientes notificaciones se realizaran por lista. Quedando copias a disposición de la Secretaria del Juzgado, Ciudad Judicial, acuerdos veinticinco de marzo de dos mil quince, veintinueve de junio de dos mil veintitrés y veinte de agosto de dos mil veintiséis.

LIC. MARÍA HUGOLINA OLIVIA FLORES GARCIA
C. Diligenciaria Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO

DISPOSICION JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA; **EXPEDIENTE 0203/2026,** JUICIO PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL ACCION DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR KARINA LOURDES TAPIA VARGAS, EN CONTRA JUEZ PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ORDENA DESE VISTA AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICAN EN EL PERIODICO INTOLERANCIA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN OFICIALIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

PUEBLA, PUEBLA A 30 DE SEPTIMBRE DE 2026.
LIC.CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.
DILIGENCIARIA ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES NONES ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO:

DISPOSICION JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 2263/2026.** JUICIO DE USUCAPION. Promueven RUTH MELINA CORNEJO DOPORTO, en contra de la SOCIEDAD MERCANTIL GOMEZ DE ALVEAR RESIDENCIAL S.A. DE CV., y otros. Auto de fecha VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, punto cuarto. Respecto del TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE LOTE 12, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RESIDENCIAL CAMPESTRE ANTERIORMENTE CUAUHYOCAN", DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CAMPESTRE COCUELIYOCAN CRUZ DE SABINO SAN BARTOLO FLOR DEL BOSQUE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA, ESTADO DE PUEBLA; lote de terreno que cuenta con una superficie de 243.85 M2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 9.41 m. nueve metros cuarenta y un centímetros, colinda con el lote número siete; al Sur en 8.69 m. ocho metros sesenta y nueve centímetros colinda con la CALLE RETORNO LABRADOR; al Oriente en 26.90 m. veintisiés metros noventa centímetros colinda con lote número 13; y al Poniente en 27.06 m. veintisiete metros cinco centímetros colinda con lote número once. ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO a bien inmueble a usucapir, para que en el término de doce días, a la notificación contesten la demanda y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede del Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista. Quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, copias selladas del citado auto como del traslado conformado por copia de la demanda que consta en 18 fojas, y documentos anexos, compuestos de una copia certificada de instrumento notarial, dos certificados expedidos por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, contrato de compraventa con copias de credenciales de elector, copias certificadas de contrato de compraventa, y un levantamiento topográfico; constando dichas copias de documentos en 50 fojas. mas el auto admisorio.
TEPEACA, PUEBLA, A VEINTICHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.
LA DILIGENCIARIA NON LIC ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.

DISPOSICIÓN EN DISTRITO JUDICIAL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU ÚNICA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR MODIFICACION O ENMIENDA EN CONTRA DEL REGISTRO CIVIL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, EN LUGAR DE 16 DIEZ Y SEIS DEL PRESENTE MES, TATZALAN, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, EN LUGAR DE EN SU CASA HABITACIÓN, SEXO MASCULINO, EN LUGAR DE NIÑO, PRESENTADO VIVO, EN LUGAR DE OMITIDO, DE NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES, LISTA, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO **EXPEDIENTE: 285/2026** MARGARITO MORENO BONILLA.

TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, A 27 DE AGOSTO DE 2026.
DILIGENCIARIO.
LIC. VICTOR AMITIZ LUNA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATAMOROS, PUE. **EXPEDIENTE 1857/2026,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR CARMEN OLIVAN CERERO A BIENES DE MARIA OLIVAN CERERO Y/O MARIA, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE SANTA CRUZ YANCUITLALPAN Y VECINA DE IZCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DE LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA PARA QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS, DENTRO DE DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, COPIA DEL TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
EN LA CIUDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.
DILIGENCIARIO NON
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO.
EXPEDIENTE NUM. 305/2026 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. PROMUEVE: ADELAIDA DE LA LUZ CRUZ. EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO. En cumplimiento a el acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintiséis, se ordena dar vista a toda persona que se crea con derecho a contradecir el presente juicio, por medio de un edicto que será publicado en el periódico intolerancia, a fin de que dentro de los tres días siguientes a la publicación contesten lo que crean conveniente, quedando los autos en la secretaria para conocimiento.
Tres veces Heroica Ciudad de Tételа de Ocampo, Puebla, a siete de septiembre del dos mil veintiséis.
EL C. DILIGENCIARIO
LIC VICTOR ZAMITIZ LUNA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.

Por disposición del JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; EN AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, BAJO EL **EXPEDIENTE 245/2026** SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO a contradecir JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN que promueve JORGE ROJAS VALENCIA contra GUADALUPE RAMOS MORENO, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TECAMACHALCO, PUEBLA; respecto del predio urbano ubicado en Avenida Gómez Peña, sin número de la localidad de San Marcos Tlacoyalco, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 36.97 metros linda con AVENIDA GÓMEZ PEÑA. AL ESTE mide 38.07 metros linda con PETRA VALENCIA JUÁREZ. AL SUR MIDE 37.22 metros linda con JUAN SANDOVAL ESPINDOLA. AL OESTE mide 36.78 metros y linda con ROBERTO ROJAS VALENCIA. A fin de que en el término de doce días a la última publicación de deduzcan su contestación de demanda con las formalidades de ley; con el apercibimiento que de no producir su contestación se tendrá contestada en sentido negativo, quedando a disposición copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, anexos y auto admisorio en la secretaria del juzgado.

TECAMACHALCO, PUEBLA; A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO NON
LICENCIADO CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA, TEHUACAN, PUE.

EMPLÁCESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO POR DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 250/2026,** JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE ANAHI CARRETERO JUAREZ, EN CONTRA DE LEONARDO JUAREZ HERNANDEZ, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO PREDIO URBANO UBICADO EN LA PRIVADA DE LA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, UBICADO ACTUALMENTE EN PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, NÚMERO VEINTINUEVE, SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACÁN, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE DOCE METROS Y COLINDA CON JESUS CARRERA Y LUIS HERNANDEZ, ACTUALMENTE CON LA EMPRESA DENOMINADA TEHUACAN BRILLANTE, AL SUR MIDE DOCE METROS Y COLINDA CON PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, AL ORIENTE MIDE TREINTA METROS CUARENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON MARGARITA REMEDIOS, ACTUALMENTE CON JOSE SANTIAGO BELLO RODRIGUEZ, AL PONIENTE MIDE TREINTA METROS CUARENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON JENOVEVA JUAREZ, ACTUALMENTE GENOVEVA JUAREZ HERNANDEZ, SE ORDENA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TIEMPO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR LISTA, LAS COPIAS DEL TRASLADO Y AUTO ADMISORIO, QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

TEHUACÁN, PUEBLA, A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
EL DILIGENCIARIO
ABG, LUBIA DÍAZ MORENO
DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CIUDAD JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.

Auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintisiés. Disposición Juez Segundo de lo Civil y Penal del Distrito Judicial Tehuacán, Puebla. Promueve ARTURO NICOLÁS PARES, Juicio de Usucapión. **Expediente número 265/2026**. Convoquese todo aquel que pueda tener derecho contrario al promovente, respecto del Predio rústico ubicado en calle sin nombre, sin número oficial, barrio de San Miguel, de la localidad de Santiago Miahuatlán, Municipio de Santiago Miahuatlán, Estado de Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, mide ciento diecisiete metros con cincuenta y tres centímetros y colinda con eljido de Santa Ana; AL SURESTE, mide noventa y tres metros con cincuenta centímetros y colinda con predio de Juan Nicolás Parés; AL SURESTE, mide ciento diecisiete metros, setenta y un centímetros y colinda con predio propiedad de Arturo Nicolás Parés; y AL NOROESTE, mide ciento tres metros noventa centímetros y colinda con predio de Bertha Alcántara. Este predio cuenta con una superficie de Una hectárea, diecisiés áreas, ochenta y ocho punto diecisiocho centiáreas. Quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda. Interesados presentarse a contestar demanda dentro del término de doce días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, se continuará con el procedimiento y las subsecuentes notificaciones se harán por lista.

Tehuacán, Puebla, a ocho de septiembre del año dos mil veintisiés.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES.
DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.

DISPOSICIÓN JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; **EXPEDIENTE 1909/2026**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARTIN MÉNDEZ MORALES, EN CONTRA EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA Y OTROS, ORDENA CONVOCAR MEDIANTE EDICTO PUBLICADO POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, DÁNDOSELES VISTA POR ESTE MEDIO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO, EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PARA HACER VALER SUS DERECHOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLOS SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES QUE LES CORRESPONDAN SE LAS HARÁN POR MEDIO DE LAS LISTAS QUE SE FIJAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DEL TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL DILIGENCIARIO
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CON CABECERA EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. Convóquese a TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO dentro del juicio de SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JUAN SILVESTRE LOPEZ SANCHEZ promovido por GABRIELA REYES SORIA por su propio derecho y en representación del niño de iniciales JDLR, A efecto de que comparezcan ate este juzgado a deducir sus derechos que crean tener dentro del término de diez días siguientes, los que se contáran desde el día siguiente a la publicación del edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho. Los documentos que lo justifiquen propiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos quedando a su disposición el en la Secretaria de este Juzgado sito en Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste (con cabecera en Chignahuapan), ubicado en Libramiento carretero sin número, Barrio Teoconchila; entre Calles Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas, Chignahuapan, Puebla, el traslado que consta de escrito inicial de demanda en siete fojas, dos actas de estado civil, copia certificada de escritura en veintisiete fojas, avaluó en seis fojas y auto admisorio de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiséis en dos fojas dentro del **expediente 522/2026.**

CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LA DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
ABOGADA ELIZABETH ROMERO MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Civil y de lo Penal de Cholula, Puebla, se ordena emplazar a TODO AQUÉL QUE PUDIERA TENER ALGÚN INTERÉS O DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO DE USUCAPIÓN, promovido por CARLOS ALVARADO CUAUTLE y MARÍA VICTORIA CASTILLO ÁVILA, respecto del inmueble identificado como UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "CINTA XILOTLA", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SAN JUAN C. BONILLA, DE LA CIUDAD DE CHOLULA, PUEBLA, mismo que colinda AL NORTE cuarenta y seis metros, ochenta centímetros, con privada Vicente Guerrero; AL SUR: en tres tramos, el primero de poniente a oriente en cuarenta y dos metros, cuarenta centímetros; el segundo, de sur a norte en veintitrés metros, cuarenta y cuatro centímetros; y el tercero, de poniente a oriente en trece metros, colindando en su primer tramo con el señor Miguel Ramírez y en los dos restantes con el predio del que se segregó; AL ORIENTE: veinticuatro metros veintiséis centímetros, colinda con predio del que se segregó; AL PONIENTE: cuarenta y un metros, ochenta centímetros, colinda con propiedad de Isabel Rojas. Haciéndoles saber que disponen de un término de DOCE DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN a fin de que CONTESTEN DEMANDA, designen abogado patrono y domicilio para recibir notificaciones. Apercibidos que de no hacerlo será CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO y las notificaciones se harán por lista. Córrales traslado con las copias cotejadas de la demanda de 56 fojas útiles, documentos fundatorios de la acción consistentes en dos comprobantes de domicilio, copia de cada uno de ellos y siete traslados, auto admisorio de 4 fojas útiles, mismo que se encuentra a disposición de la secretaria par del Juzgado. **Expediente 188/2026.**

CHOLULA, PUEBLA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2026
DILIGENCIARIA
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR, CIUDAD JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.

A TODO INTERESADO, Disposición Jueza Tercero de lo Familiar de esta ciudad de Puebla, Pue. Auto de fecha DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 559/2026,** relativo al Juicio Ordinario de NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por GRISELDA OSORIO CID en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JERÓNIMO CALERAS, PUEBLA, PUEBLA, Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir, con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

PUEBLA, PUE., VEINTICINCO DE SEPTIMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIA NON LIC. MARÍA FERNANDA LUNA CUERVO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO. Disposición de la Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, Puebla; Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA HERNÁNDEZ PÉREZ Y/O MARIA TERESA HERNÁNDEZ VIUDA DE HERRERA Y/O MARÍA TERESA HERNÁNDEZ y por auto de 11 de junio de 2026, se convoca a todos lo que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, que se contarán a partir del día siguiente de la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando en secretaría de este juzgado copias simples de la denuncia que se provee, sus anexos, **expediente 331/2026** denuncia María Teresa Rosalía Herrera Hernández y otros. Juicio Sucesorio Intestamentario.
Puebla, Pue. 24 de septiembre de 2026
Lic. Edilburga Cuervo Martínez Diligenciaria

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CON CABECERA EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. Convóquese a TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO dentro del Juicio de USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio rustico denominado "EL TERRENO DE LA LOMA", ubicado en la Calle sin Nombre, sin número, de la localidad de la Loma, Municipio de Aquixtla, Puebla, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: mide 79.48 setenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros, colinda con propiedad de Susana Rivera Carmona. AL SURESTE: mide 73.23 setenta y tres metros con veintitrés centímetros, colinda con propiedad de Claudio Herrera Morales. AL SURQESTE: mide 82.78 ochenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, colinda con propiedad de Claudio Herrera Morales. AL NOROESTE: mide 69.48 sesenta y nueve metros con ocuenta y ocho centímetros, colinda con Camino. Con una superficie de terreno de 5,795. 13 metros cuadrados y 54.47 metros cuadrados de construcción. Juicio promovido por ANA MARIA HERRERA CRUZ en contra de ABUNDIO AGUILAR DOMINGUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en el término de doce días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación, así mismo señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista quedando a su disposición el en la Secretaría de este juzgado sito en Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste (con cabecera en Chignahuapan), ubicado en Libramiento carretero sin número, Barrio Teoconchila, entre calles Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas, Chignahuapan, Puebla, el traslado que consta de escrito inicial de demanda en nueve fojas, cédula catastral en una foja, certificado de no inscripción en una foja, contrato privado en una foja y auto admisorio de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintisiés en tres fojas dentro del **expediente 429/2026.**
CHIGNAHUAPAN DE ALATRISTE, PUEBLA, A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LA DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
ABOGADA ELIZABETH ROMERO MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO. Disposición de la Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, Puebla; Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA HERNÁNDEZ PÉREZ Y/O MARIA TERESA HERNÁNDEZ VIU

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO DE UNÁNUE SOLANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
En **Instrumento 47,739** Volumen 507 de fecha dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintiséis, en la Notaría Pública número NUEVE de esta Ciudad de Puebla Estado de Puebla,se hizo constar la A):- ACTA DE INICIO Y COMPARECENCIA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DE LA SEÑORA RICARDA CABRERA GALICIA quien también fue conocida como RICARDA ISIDRA CABRERA GALICIA que formalizan los señores ALICIA, JORGE, PEDRO, RAÚL y ARELI todos de apellidos COSME CABRERA, en su carácter de descendientes directos de la De Cujus. -------- B):- REPUDIO DE HERENCIA, que formalizan los señores ALICIA, PEDRO, RAÚL Y ARELI todos de apellidos COSME CABRERA en su carácter de descendientes directos de la De Cujus, por su propio y respectivo derecho.
H. Puebla de Zaragoza a 23 de septiembre de 2026
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE PUEBLA, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A toda persona, que se crea con derecho. Disposición C. Juez de lo Civil Tepexi de Rodríguez, Puebla, **Expediente Familiar: 540/2026,** se ordena apersonar a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes extinto señor Esteban Soriano Carreón también conocido como Esteban Santiago Soriano Carrión, quien tuvo su último domicilio en 1717 S. 84 C-45, Tacoma, C.P. Tacoma, Whashington, Estados Unidos de América y cuya inhumación fue realizado en la localidad de San Andrés Miahuapan, Municipio Molcaxac, Puebla, promueve Aurelia Osorio Díaz. Convócoles este conducto y requiéroles presentarse este Juzgado a deducir sus derechos dentro término de diez días contados a partir día siguiente publicación presente, concurran por escrito en el presente juicio de intestado, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, nombren abogado patrono, señalen correo electrónico y domicilio esta población para recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo, se les notificará por lista aún las personales, copia denuncia intestamentaria y anexos, copia auto admisorio, su disposición Secretaria Par de este Honorable Juzgado de lo Civil.
Tepexi de Rodríguez, Puebla, a uno de octubre de dos mil veintisiés.
C. DILIGENCIARIA Lic. Dayrry Halen Castañeda Evaristo

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO. Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ordena auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis bajo el **expediente Número 840/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promueve MARÍA LORENZA CONCEPCIÓN RAMOS HERNÁNDEZ. en contra de Juez de Registro Civil de las personas del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se emplaza a quienes se crean con interés, concediéndoles un término de tres días, que empezará a transcurrir al día siguiente de la última publicación, para que produzcan contestación de la demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones con sede en este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y se señalará día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas alegatos y citación para sentencia haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda, anexos y auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintisiés, en Secretaria del Juzgado.
CHOLULA, PUEBLA, A PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉS.
DILIGENCIARIO PAR.
ABG. JUAN ALBERTO CAPITÁN ROMERO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DE PUEBLA, PUEBLA ORDENA AUTO ADMISORIO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, CON FECHA DE ACUERDOS NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS **EXPEDIENTE NÚMERO 489/2025,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JAVIER GUEVARA SOLÍS QUIEN CONOCIDO COMO MARGARITO JAVIER GUEVARA SOLÍS PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN CONDE SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE DE LA AUTOR DE LA HERENCIA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARIA NON, COMPUESTO POR DENUNCIA, COPIAS DE DOCUMENTOS, CON FECHA DE AUTO NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS CON FECHA DE ACUERDOS NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN
C. DILIGENCIARÍA
LILLIANA LOZANO BADILLO
DILIGENCIARÍA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A toda persona, que se crea con derecho. Disposición C. Juez de lo Civil de Tepexi de Rodríguez, Puebla, **Expediente Civil número: 546/2026,** relativo Juicio Usucapión e Inmatriculación, a efecto de purgar vicios antiguos, respecto Predio Urbano, ubicado en Calle Independencia número doscientos dos, Sección Cuarta, Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, promueve Jorge Arturo Farías Campos, contra demandado directo: Esperanza Vázquez Barrales, Ciudadano Registrador Público de la Propiedad Distrito Judicial Tepexi de Rodríguez, Puebla, Ciudadano Síndico Ayuntamiento Municipal de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, colindantes: Zenón Juan Lima Gonzaga, Felicita Chávez Campos y contra toda persona crèase con derecho al inmueble citado, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: veinticuatro metros, setenta y tres centímetros, con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: diecinueve metros, setenta y cinco centímetros, con Zenón Juan Lima Gonzaga; AL ESTE: treinta metros, noventa y uno centímetros, linea quebrada en tres tramos con Calle Independencia; AL OESTE: veintinueve metros, noventa y nueve centímetros, linea quebrada en seis tramos con Felicita Chávez Campos. Emplázoles todas aquellas personas créase con derecho al predio antes descrito, contesten demanda dentro término legal doce días contados a partir última publicación presente, nombren Abogado Patrono y señalen correo electrónico y domicilio esta población recibir notificaciones personales, no hacerlo, tendráse contestada demanda sentido negativo y notificaciones subsecuentes aún personales, haránseles mediante lista. Copias demanda y anexos, auto disposición Secretaria par de este Honorable Juzgado de lo Civil.
Tepexi de Rodríguez, Puebla, a uno de octubre de dos mil veintisiés.
C. DILIGENCIARIA Lic. Dayrry Halen Castañeda Evaristo

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
Disposición del Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Puebla. Por este medio notifico el auto de fecha 18 de Agosto del 2026, a quienes créanse con derecho respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por ANA LILIA Y JULIO ambos de apellidos GÓMEZ VIDAL, a bienes de CELIA VIDAL FUENTES O CELIA VIDAL FUENTES DE GÓMEZ, originaria y vecina de esta Ciudad de Puebla, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 10 días siguientes de la fecha de publicación, y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y propongan a quien deba desempeñar el cargo de Albacea Definitivo.
Expediente Número: 486/2026. Copias, Denuncia, Anexos y del auto de Radicación, quedan a su disposición en Secretaría Par, para que se impongan de ellos.
PUEBLA, PUEBLA; A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
DILIGENCIARIO PAR Lic. Gabriel Justino Hernández Hernández.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO DE UNÁNUE SOLANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
En **Instrumento 47,738** Volumen 507 de fecha dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintiséis, en la Notaría Pública número NUEVE de esta Ciudad de Puebla Estado de Puebla,se hizo constar la A):- ACTA DE INICIO Y COMPARECENCIA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DEL SEÑOR FLORENCIO COSME DURAN que formalizan los señores ALICIA, JORGE, PEDRO, RAÚL y ARELI todos de apellidos COSME CABRERA, en su carácter de descendientes directos del De Cujus. ---- B):- REPUDIO DE HERENCIA, que formalizan los señores ALICIA, PEDRO, RAÚL y ARELI todos de apellidos COSME CABRERA en su carácter de descendientes directos del De Cujus, por su propio y respectivo derecho.
H. Puebla de Zaragoza a 23 de septiembre de 2026.
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE PUEBLA, PUEBLA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PAMELA LÓPEZ GARAY, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
PRIMERA PUBLICACIÓN
En términos de los artículos 393 de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla y 784 fracción II, inciso c, párrafo "B" del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, hago constar que mediante **escritura CUATROCIENTOS ONCE (411),** libro CINCO (5), de fecha primero de octubre de dos mil veintisiés, se inició EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien en vida llevara el nombre de JOSÉ LUIS CLEMENTE AGUILAR RINCÓN socialmente conocido también como JOSÉ LUIS CLEMENTE AGUILAR, compareciendo las señoras GABRIELA AGUILAR MURILLO Y SILVIA MURILLO HERNÁNDEZ, en su carácter de descendiente del De Cujus, y cónyuge supérstite, haciendo las siguientes declaraciones:----------
I. Que el señor JOSÉ LUIS CLEMENTE AGUILAR RINCÓN socialmente conocido también como JOSÉ LUIS CLEMENTE AGUILAR, falleció en el estado de Puebla, a las doce horas con cinco minutos, del día dieciséis de enero de dos mil veintisiés y tuvo su último domicilio en Puebla, Estado de Puebla.----
II. Que les hice saber a las comparecientes que tienen derecho a heredar en la presente sucesión: los descendientes, el cónyuge supérstite, los ascendientes y los parientes colaterales hasta el sexto grado, declarando que no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellas con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
De acuerdo con lo anterior y en términos del artículo 195 fracción III, inciso B de la Ley del Notariado Para el Estado de Puebla se convoca a los que se crean con derecho a heredar sobre los bienes de quien en vida se llamó JOSÉ LUIS CLEMENTE AGUILAR RINCÓN socialmente conocido también como JOSÉ LUIS CLEMENTE AGUILAR, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días que se contarán a partir de la última publicación. ----
LIC. PAMELA LÓPEZ GARAY.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE
Disposición Juez Sexto Familiar, Distrito Judicial de Puebla. **Expediente 463/2026.** Juicio Rectificación de acta de nacimiento denunciado por TOMÁS ISIDRO ARCE ARCE, auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veintisiés, ordeno: Con fundamento en los artículos 63 y 750 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Impar de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
H. PUEBLA, PUEBLA a VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIA NON LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado: Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintisiés. **Expediente 474/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por PAMELA PRISCILA CAPITÁN URIBE, en contra del OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO CUATRO (04), DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación se presente ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee
HUEJOTZINGO, PUEBLA, VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS
LA DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA; MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PARA CONTESTAR DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, JUICIO DE USUCAPION, **EXPEDIENTE 369/2026** PROMUEVE MARIA ARACELI MORALES ESTEBAN, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CASA HABITACION UBICADA EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, SIN NÚMERO, COLONIA SAN FRANCISCO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN NICOLAS TETITZINTLA, MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA" ACTUALMENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 54 ORIENTE, NÚMERO 208, COLONIA SAN FRANCISCO, TEHUACAN, PUEBLA; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE: 11.60 METROS, COLINDA CON VICTORIA RODRIGUEZ CRUZ; SUR: 11.65 METROS, COLINDA CON CALLE LUIS DONALDO COLOSIO; ORIENTE:18.80 METROS, COLINDA CON VICTORIA RODRIGUEZ CRUZ; PONIENTE: 19 METROS, COLINDA CON ROMULO OLIVARES OLVERA; APERCIBIDOS QUE DE NO DAR CONTESTACION SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERAN POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. DEMANDA, DOCUMENTOS Y ANEXOS A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.
TEHUACÁN, PUEBLA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS
ANGEL BAUTISTA ANGELES
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 460/2026,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NORMELLY MARCELO CARDONA, A BIENES DE RIGOBERTO MENA LOZANO, DESDE EL MOMENTO DE SU DEFUNCIÓN, ACAECIDA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN PUEBLA, PUEBLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE TRES EDICTOS DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" MISMO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE, EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE DICHOS EDICTOS, CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y, EN SU CASO, PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, QUEDA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL RECINTO EN PUEBLA, PUEBLA, A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 771 Y 775 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO PAR LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.
Disposición Jueza Primero Materia Familiar Distrito Judicial Puebla, **Expediente 417/2026,** Juicio Procedimiento Familiar Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por ANTONIO FABIAN MUNGUIA ESCAMILLA, en contra del Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Jerónimo Caleras, Puebla, convóquese todo aquel se crea con derecho, córrase traslado aquellas personas que tenga interés en contradecir la demanda, presentarse ante esta autoridad termino tres días contados a partir del día siguiente ultima publicación, comparecer por escrito ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, se apercibe de no comparecer será señalado día y hora para audiencia recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando copias a su disposición en la oficialía del juzgado.

Puebla, Pue., a 24 de septiembre del 2026.
La Diligenciario
Lic. Edilburga Cuervo Martínez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.

JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. EDICTO TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE NACIMIENTO, **EXP. 323/2026,** PROMUEVE MAXIMINO CRUZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA Y TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CIUDADANO JUEZ ORDENA EMPLAZAR COMO LO HAGO; A EFECTO CONTESTE DEMANDA TERMINO TRES DÍAS, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE JUZGADO.

HEROICA CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.
EL DILIGENCIARIO
LIC VICTOR ZAMITIZ LUNA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.

JUZGADO DE LO CIVIL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. JUICIO DE ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN ACA DE NACIMIENTO.
EXP. NÚM. 338/2026.
SE CONVOCA A: A toda persona que se crea con derecho. Actor: Silvina García Sosa, En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintisiés, se ordena dar vista a través de un edicto que deberá ser publicado en el periódico intolerancia, para que en el término de tres días comparezcan a manifestar que a su derecho e interés convenga, quedando los autos en la secretaria, para que se enteren de los mismos.

En la Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo, Puebla, a veintiocho de septiembre de dos mil veintisiés.

Diligenciario
Abogado Víctor Zamitiz Luna.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.

A LOS PRESUNTOS HEREDEROS. Disposición del Juez en Materia Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepexi, **expediente 45/2025,** auto de fecha 13 trece de febrero del año dos mil veintiocho, Se ordena publicar un solo edicto convocando a quienes se crean con derecho, a la legítima herencia a bienes de FAUSTINA JOVITA GONZÁLEZ VIDAL y/o JOVITA GONZÁLEZ VIDAL, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la secretaria de este juzgado, y deberán concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.

Tepexi de Rodríguez, Puebla, a cuatro de Marzo del año 2026,
LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO
DILIGENCIARÍA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.

Disposición Jueza Sexto de Familiar Puebla, ordena auto de fecha 23 de FEBRERO 2026, córrase traslado a aquellas personas que interés en contradecir la demanda PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve ANAI NAVARRO ROMERO, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de Amatitlán de Azueta, Acatlán, Puebla, se rectifique nombre de la inscrita siendo lo correcto "ANAI NAVARRO ROMERO" y apartado lugar de nacimiento, indicando "CONOCIDO AMATITLAN DE AZUETA, ACATLAN, PUEBLA", siendo lo correcto "AMATTILAN DE AZUETA, ACATLAN, PUEBLA", para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar audiencia de recepción pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 92/2026.**

Ciudad Judicial Puebla, 25 de junio de 2026
DILIGENCIARIO PAR
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DILIGENCIARÍA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUE.

CIUDADANA JUEZA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE ATLIXCO, PUEBLA. A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. **EXPEDIENTE 971/2026,** EMPLÁCELES DEMANDA JUICIO DE USUCAPIÓN, AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, PROMUEVE JOSEFINA ROJAS DE JESUS, RESPECTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "XAHUENPATIO" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO COYULA, DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 71.60, LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS, COLINDA CON CALLEJÓN; AL ESTE: 18.10 METROS, COLINDA CON PABLO SERRANO BONILLA; AL SUR: 32.43 METROS, LÍNEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS, COLINDA CON BONIFACIO CRUZ MANZANAREZ Y DONACIANO CRUZ ZAMORANO; LÍNEA QUEBRADA, 38.34 METROS LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS CON JUAN CRUZ ROJAS; AL OESTE: 16.71 METROS, COLINDA CON PABLO SERRANO BONILLA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTAR DEMANDA, CORRIÉNDOSE TRASLADO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESCRITO INICIAL DE DEMANDA QUE CONSTA DE SIETE FOJAS, REGISTRO CATASTRAL UNA FOJA, CÉDULA CATASTRAL UNA FOJA Y CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN UNA FOJA, CON UN TOTAL DE 10 FOJAS, DEL MISMO MODO SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. COPIAS EN SECRETARIA NON JUZGADO.

ATLIXCO, PUEBLA; A 25 DE SEPTIEMBRE 2026
LA DILIGENCIARIO
LIC. SANDRA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla, en cumplimiento a lo ordenando por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintisiés **dentro del expediente número 0963/2026** de los de su índice promovido por Fabian, Norberto, Salvador, Teresa, Marcos, Dolores, todos de apellidos de Fermín Castro y Margarita Castro Martínez, también conocida con el nombre de Margarita Martha Castro Martínez, en el que se ordena la publicación de UN EDICTO, en el periódico "INTOLERANCIA" convocando a todas aquellas personas que tengan un interés contrario a la testamentaria o se crean con derecho a la sucesión legítima a bienes de Carmen Emiliano de Fermín Cortes, también conocido con los nombres de Carmen Fermín Cortes, Carmen de Fermín Cortes, originario y vecino del municipio de Tlachichuca, para que comparezcan de creerlo necesario a deducir sus derechos, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, quedando a su disposición el traslado y anexos correspondientes formato de defunción, copia de INE, copia certificada de acta de matrimonio, seis actas de nacimiento en copias certificada, copia certificada de título de propiedad, avalúo original, en la secretaria de acuerdos de este Juzgado.

C. DILIGENCIARIO.
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA. Disposición jueza segundo de lo familiar del distrito judicial de Cholula, Puebla, **expediente 807/2026,** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARÍA BLANCA CORNEJAL Y/O BLANCA CORNEJAL OCELOTL, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de Santa María Acuexcomac, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, debiendo quedar como datos correctos, nombre BLANCA CORNEJAL OCELOTL, en el apartado del nombre de la madre MARÍA AGUSTINA OCELOTL, en el apartado de FECHA DE REGISTRO SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, lugar de nacimiento SANTA MARÍA ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. me PRESENTARON VIVA, se emplaza a TODO INTERESADO en contradecir la presente demanda para que en el término de tres días, a partir del día siguiente de su publicación, se presente ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citaciones para sentencia.

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO: JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO Por este conducto, la Diligenciaría encargada de los expedientes nones del JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, hace de su conocimiento que se promovió juicio sucesorio intestamentario a bienes de quien llevó en vida el nombre de LUZ MARÍA DIAZ HERNANDEZ y/

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA POR ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **BAJO EL EXPEDIENTE 611/2026,** DE DONDE SE DESPRENDE EL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ZURISHADDAI MOLLEDA MAULEÓN, SE EMPLAZE A TODO AQUEL QUE TENGAN INTERÉS SOBRE EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO APERSONADOS EDICTO, EN ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA. DOCUMENTOS FUNDATORIOS, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO CON EL SECRETARIO NON DE ACUERDOS.

P**UEBLA, PUEBLA A 2 DE OCTUBRE DE 2026.**
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.

Disposición del Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 559/2026,** Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por DILAN ERNESTO AGUILA DIAZ, por auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiséis, se ordena convocar a toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima a bienes de JOSE LUIS AGUILA VELASCO, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando a disposición copia de la denuncia, anexos y auto admisorio en secretaria non de este Juzgado de Puebla.

Heroica Puebla de Zaragoza a treinta de septiembre del año dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO NON
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.
JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

Convóquese a TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARÍA de quien en vida respondió al nombre de MARGARITA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con último domicilio en bien conocido, ubicado en calle Carretera a los Cables, sin número, Ixtlahuaca, Chignahuapan, Puebla; para que, en el término de DIEZ DÍAS, deduzcan sus derechos por escrito, propongan albacea definitivo; se dejan copias, traslado, demanda, anexos y auto admisorio a disposición en la Secretaría del Juzgado, **expediente 551/2026,** que se tramita en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Alatriste, Chignahuapan, Puebla; promovido por los CC. RAYMUNDO LÓPEZ MOTE, con el carácter de concubino de la de cujus, y CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ y FELIPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el carácter de hijos de la de cujus.

CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS VEINTISÉIS.
LIC. ELIZABETH ROMERO MARTÍNEZ
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Familiar, **expediente 558/2026,** ordena auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis, PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por FELIPA MARTINEZ ALVARADO Y/O FELIPE MARTINEZ ALVARADO, en contra el Director del Registro del Estado Civil de Puebla y del Juez Primero del Registro Civil de las Personas de Puebla, Puebla, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de DOCE DIAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado, copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo, serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Ciudad Judicial, Puebla, a 25 de septiembre de 2026.
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Quinto de lo Familiar, **expediente 556/2026,** ordena auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS ANTONIO ERNESTO TOLENTINO GARCÍA denunciado por MARÍA DE JESÚS JOSEFINA VALDEZ RIVERA Y DAFNHE ALONDRA TOLENTINO VALDEZ convóquese a quienes se crean con derecho a la herencia legitima, mediante UN EDICTO en el Periódico Intolerancia, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando trasladado a disposición en Secretearía Par copia de la denuncia inicial, documentos fundatorios, y del auto de radicación para que se impongan de ellos.

Ciudad Judicial, a dos de octubre de dos mil veintiséis.
C. Diligenciario Par
Lic. Gabriel Justino Hernández Hernández.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.
A todo interesado:

Disposición del Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Auto de fecha 21 de septiembre de 2026, **Expediente 596/2026,** relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por HERMINIA CRUZ ROJAS QUECHOL, en contra de Juez del Registro Del ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA, de-se vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda, anexos y auto admisorio. Para su publicación por tres ocasiones de forma consecutiva en el periódico "INTOLERANCIA".

Puebla, Puebla a 30 de septiembre de 2026.
DILIGENCIARIO
ABOGADO ROBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO CIVIL, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
C. THOME ROMERO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
DISPOSICION JUEZ QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE PUEBLA. EMPLAZANDOLE A JUICIO, **EXPEDIENTE 509/2025/SC**, JUICIO PROMOVIDO POR RUBEN GUZMAN ROSETE EN CONTRA DE THOME ROMERO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.; PRODUCIR CONTESTACION DOCE DIAS SIGUIENTES ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO EN SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO; SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA. QUEDANDO TRASLADOS QUE CORRESPONDE DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCION Y ANEXOS EN LA SECRETARIA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
C.DILIGENCIARIA
LIC. VALERIA PEREZ TOXQUI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE.
DILIGENCIARÍA.
QUIEN SE CREA CON DERECHO. Juzgado Civil de Tecamachalco, Puebla, Diligenciario Par, disposición Judicial **Expediente 706/2026,** convóquese a toda persona que se crean con derecho a sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO VAZQUEZ GOMEZ Y/O FERNANDO MARIO VAZQUEZ GOMEZ Y/O FERNANDO MARIO VAZQUEZ GOMES Y/O FERNANDO MARIO VASQUEZ GOMES. Así como de la de cujus MERCED ESPEJEL VELAZQUEZ Y/O MERCEDES ESPEJEL VELAZQUEZ. Presentarse a deducir sus derechos denunciados por JAIME y RODOLFO de apellidos VAZQUEZ ESPEJEL. Debiendo publicarse en el periódico "intolerancia"
Tecamachalco, Puebla, a veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIO PAR.
JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de la Ciudad de Puebla, Auto dos de marzo de dos mil veintiséis, convoca personas créanse derecho, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO LUIS ITAPA GONZÁLEZ originario y vecino de Puebla, comparezcan deducirlos diez días contados a partir del siguiente de la publicación, concurran por escrito al procedimiento estableciendo los argumentos de su derecho documentos que lo justifiquen y propongan albacea definitivo. Quedando copias de demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaria. Promueve MARÍA GABRIELA TERESA MORENO Y GONZÁLEZ Y MARÍA AUXILIO ISABEL MORENO GONZÁLEZ. **Expediente 73/2026**
Puebla, Puebla, a 2 de Octubre de 2026.
DILIGENCIARIO NON
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN Juzgado Primero de lo Familiar Puebla, **expediente 495/2026** auto de fecha VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. Se convocan a todos los que se crean con derecho dentro de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de Pablo Cesar Blancas Hernández, denunciada por María Isabel Hernández Jiménez, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.
Ciudad Judicial, Puebla; Catorce de Septiembre de 2026.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.
DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE.
Disposición CIUDADANO JUEZ SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **expediente 493/2026,** SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promueve ARACELI RAMIREZ MOSSO, a bienes del de Cujus PEDRO RAMÍREZ GARCÍA, auto de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis, ordena convocar mediante un solo edicto publicado a toda persona que se crea con derecho a la herencia, para que dentro del término de diez días que se contaran a partir del día hábil siguiente a la publicación del edicto, comparezca a deducir derechos. Copias de traslado a su disposición en la Secretaria del Juzgado.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO NON
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO. DISPOSICION JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON INTERÉS DE CONTRADECIR DEMANDA, JUICIO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, **EXPEDIENTE 770/2026** PROMUEVE GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ, PARA RECTIFICAR NOMBRE Y LUGAR DE NACIMIENTO, QUE APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO COMO MARÍA GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ, NACIDA EN EL PUEBLO DE OMETOXTLA, PARA QUEDAR POR NOMBRE Y LUGAR DE NACIMIENTO COMO GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ, NACIDA EN LA POBLACIÓN DE SAN GABRIEL OMETOXTLA, MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, PARA QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA, ASÍ COMO SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS EN SECRETARIA.
CHOLULA, PUEBLA, SEPTIEMBRE 17, DEL AÑO 2026.
DILIGENCIARIO. LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.
Por disposición del Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha once de septiembre dos mil veintiséis, dentro del **expediente 756/2026,** comparecen AGUSTINA CORTES ACATECATL, MARIO CORTES CORTES, HUGO CORTES CORTES Y OMAR CORTES CORTES a denunciar la sucesión a bienes del autor de la herencia MAURO CORTES TEPANECATL, por lo que se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán desde esta publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando a su disposición copia de la denuncia, anexos y auto admisorio en secretaria de este juzgado, asimismo los originales para su consulta.
Cholula, Puebla, a treinta de septiembre de dos mil veintiséis.
Lic. Miguel Ángel Acuña Cortazar
Diligenciario Par adscrito al Juzgado PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO DISPOSICIÓN JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS **EXPEDIENTE 733/2026,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JORGE SALVADOR TÉLLEZ Y SÁNCHEZ PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA GALLEGOS RODRÍGUEZ Y JORGE ANDRES TÉLLEZ GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJO DEL AUTOR DE LA HERENCIA. CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARÍA, COMPUESTO POR DENUNCIA, COPIAS DE DOCUMENTOS, AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla, Disposición judicial de fecha diecisiete de Julio del año dos mil veintiséis, **expediente 729/2026,** Juicio Sucesorio promueve MARÍA BRAULIA PANTALEÓN FORTOZO, SALVADOR PANTALEON FORTOZO Y PABLO GREGORIO PANTALEÓN FORTOZO, a bienes de la de cujus ESPERANZA FORTOZO PRADO y/o ESPERANZA FORTOSO PRADO y/o ESPERANZA FORTOZO, quien fuera originaria de San Felipe Ayutla, Izúcar de Matamoros, Puebla, último domicilio de la de cujus, calle dieciséis de septiembre número ochenta y nueve de San Felipe Ayutla, Izúcar de Matamoros, Puebla, por medio del presente, se convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la presente sucesión, para comparecer al juzgado a deducir el derecho que crean tener, debiendo por escrito establecer argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen, proponiendo con su voto a quien consideren pueda desempeñar cargo de albacea y/o formular impugnaciones a capacidad o derecho de heredar de algún presunto heredero 0 al contenido de inventarios y avalúos exhibidos. Apercibimientos legales. Debiendo comparecer dentro de DIEZ DÍAS contados a partir del día hábil siguiente al publicado este edicto, copia de traslado en secretaría del juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO NON
LIC MARIO ANGEL CABRERA LÓPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO DISPOSICIÓN JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 766/2026,** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR SANDY ALVARADO HERNANDEZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA. A EFECTO DE HACER LA CORRECCIÓN DE NOMBRE DE LA SUSCRITA, FUE ASENTADO COMO MARIA SANDY ALVARADO HERNANDEZ, SIENDO LA TRANSCRIPCION CORRECTA, SANDY ALVARADO HERNANDEZ. EL LUGAR DE NACIMIENTO EL CUAL FUE ASENTADO COMO, EN LA CASA DE LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 109 DE ESTA CIUDAD, SIENDO EL CORRECTO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA. EL SEGUNDO APELLIDO DEL PADRE, EL CUAL FUE ASENTADO COMO, FERNANDO ALVARADO, SIENDO EL CORRECTO, FERNANDO ALVARADO FLORES. EL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE, EL CUAL FUE ASENTADO COMO MARGARITA HERNANDEZ, SIENDO EL CORRECTO, MARGARITA HERNANDEZ APARICIO. DONDE SE ORDENA MEDIANTE AUTO DE FECHA; SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, CONVOCANDO TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, Y CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, EL TRASLADO COMPUESTO POR DEMANDA, ANEXOS Y AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.
ABOGADO: JUAN ALBERTO CAPITÁN ROMERO
C. DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Primero Familiar de Puebla, ordena auto de fecha 25 de septiembre de 2026 córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promueve AMANDO MARCELO MARCIAL en contra del Juez del Registro del Estado Civil de Totoltepec de Guerrero, Puebla, y en contra de todo aquel que se crea con derecho a contradecir la presente demanda, apartado nombre puede AMANDO MARCELO MARCIAL, fecha de nacimiento quede 09 DE JUNIO DE 1949, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 594/2026.**
Ciudad Judicial Puebla a 01 de OCTUBRE de 2026
LIC. YURI GUTIERREZ SANCHEZ
DILIGENCIARIA PAR

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.

A TODO INTERESADO. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, auto de fecha once de septiembre de dos mil veintiséis, convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de la de cujus JERÓNIMA LIMÓN CORTES, radicado bajo el número de **expediente 676/2026,** denunciado por COLUMBA, FRANCISCA Y MARIA EUGENIA, todas de apellidos GONZALEZ LIMÓN, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando traslado compuesto de copia de demanda, anexos y auto admisorio en Secretaría Par del Juzgado.

ATLIXCO, PUEBLA; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
C. DILIGENCIARÍA PAR
ABOGADA MARÍA FÁTIMA SANDRE PÉREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera instancia Distrito Judicial de Chalchicomula, Ciudad Serdán Puebla, en cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis. SE EMPLAZA A JUICIO A personas créanse con derecho o interés contrario, respecto de Juicio Civil Ordinario USUCAPIÓN promovido por MARIA LAURA LETICIA GOMEZ VALERIO, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 42, LOCALIDAD SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 57.00 M (cincuenta y siete metros cero centímetros) y colinda con propiedad privada que se reserva la c. María Juana Fernández viuda de Atanacio, AL SUR: mide 57.00 M (cincuenta y siete metros cero centímetros) y Colinda actualmente con Merced Nicolas Secundino, AL ORIENTE: mide 13.95 M (trece metros noventa y cinco centímetros) colinda actualmente con calle Venustiano Carranza, AL PONIENTE: mide 13.95 M (trece metros noventa y cinco centímetros) colinda con propiedad privada que se reserva la c. María Juana Fernández viuda de Atanacio, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad a fojas 58, del libro I, tomo XL, bajo la partida 57 de fecha 3 de marzo de 1967, a nombre de María Juana Fernández viuda de Atanacio, presentarse a deducir sus derechos dentro de Doce días siguientes a la última publicación de Edicto, en caso de no comparecer se les tendrá por contestada la demanda y posteriores notificaciones por lista, quedan copias de traslado a su disposición en Secretaria del Juzgado consistente en demanda inicial y anexos en copia simple integrados por certificado de inscripción, contrato de compraventa y copia certificada de instrumento notarial, documentos fundatorios de la misma del **EXP. NUM. 757/2024.**

DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO.
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **EXPEDIENTE 691/2026** JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ROBERTO ISAIAS MOMOX GONZALEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTIAGO MOMOXPAN, SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS, SE EMPLAZA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, CONOCEDORES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, QUE EMPEZARAN A TRANSCURRIR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIÓN CON SEDE EN ESTE JUZGADO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARA POR LISTA Y SE SEÑALARA DIA Y HORA, PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, HACIENDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS, AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACION.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Segundo de lo Civil y de lo Penal, Cholula, Puebla, **expediente 701/2026**, Juicio Usucapión, respecto DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA del predio rustico denominado "SAN JOSE APAPAXCO", ubicado en San Antonio Mihuacan, Municipio de Coronango, Distrito Judicial de Cholula, Puebla, medidas y colindancias: NORTE: 12.00 metros con el mismo predio del que se segrega; SUR: 12.00 metros con el mismo predio del que se segrega; ORIENTE: 20.00 metros con Porfirio Xochimitl, hoy de Guillermina Xochimitl Flores; PONIENTE: 20.00 metros con Calle Vicente Guerrero, promueve DEYSI CORDERO XOCHIMITL, contra NORMA AMASTAL MACUIL, HELIODORO TEPOX GUTIERREZ y/o HELIODORO TEPOZ GUTIERREZ Y MAGDALENA MIHUALTECATL FLORES y/o MAGDALENA MIHUAL TECATL a través de HELIODORO TEPOX ZARATE (representante legal), contesten demanda termino doce días, última publicación, apercibimientos legales, asimismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de veintiocho fojas útiles, que integran ocho fojas del escrito de demanda, un contrato de compraventa en dos fojas, certificado IRCEP una foja, copia certificada de escritura pública seis fojas, instrumento notarial once fojas, más auto de fecha quince de junio de dos mil veintiséis, en una foja, que da un total de veintinueve fojas, traslado que queda a su disposición en Secretaría Non.
Cholula, Puebla, 29 de septiembre 2026.
Diligenciaria.
LIC. LAURA A. CLEMENTE LOZANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS. QUIENES CREANSE DERECHO. DISPONE JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA, EN EL **EXPEDIENTE 649/2026** EMPLAZARLO A JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR MARIO RAUL LEYVA MADRUGA EN CONTRA ROSALIA ROSETE RUBIO A TRAVÉS DE SU ALBACEA LA SEÑORA FLOR MARÍA DE LOS ANGELES DAMIÁN ROSETE RESPECTO DEL PREDIO BARRANCA TEMPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA, DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 74 METROS SETENTA Y CUATRO METROS, COLINDA CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, AL SUR: MIDE 76 MET

MUNICIPIOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 351 **INSTRUMENTO 31745** DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, a bienes de la señora quien en vida llevo el nombre de MARIA ELENA SILVIA MORA GARCIA, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: JOSE RUBEN CARLOS CAMARGO CERON
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 27 DE AGOSTO DE 2026.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 348 **INSTRUMENTO 31473** DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, a bienes del señor quien en vida llevo el nombre de JULIO GONZALEZ GONZALEZ, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: JOSEFINA ALVAREZ SOTO.
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 27 DE AGOSTO DE 2026.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 348 **INSTRUMENTO 31910** DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, a bienes del señor quien en vida llevo el nombre de ERICK MARIN CEVADA, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: LUIS, ARTURO Y VIANEY LOS TRES DE APELLIDOS MARIN CEVADA.
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 27 DE AGOSTO DE 2026.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 350 **INSTRUMENTO 31618** DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, a bienes de quien en vida llevó el nombre de ROSA ORALIA LEON COBOS, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: KARENINA Y SAÚL ACOSTA LEON
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 27 DE AGOSTO DE 2026.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 352 **INSTRUMENTO 31840** DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, a bienes de la señora quien en vida llevo el nombre de ELIZABETH GARZA RUIZ, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueven: RAMIRO GARZA RUIZ Y ENRIQUE GARZA RUIZ.
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 27 DE AGOSTO DE 2026.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 355 **INSTRUMENTO 32020** DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, a bienes del señor quien en vida llevo el nombre de FERNANDO ROMERO SORIA, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: MONICA ALEJANDRA LOPEZ ACOSTA.
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 21 DE AGOSTO DE 2026.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO FAMILIAR, CIUDAD DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 785/2025,** CONVÓQUESE A TODA PERSONA CREANSE CON DERECHO, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DE LA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ Y ROSALES, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PROMUEVE GLORIA PATRICIA NÚÑEZ ÁLVAREZ.
DILIGENCIARIO LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.

SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 351 **INSTRUMENTO 31691** DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, a bienes del señor quien en vida llevo el nombre de JOSE ANTONIO MUNGUIA BUENO, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueven: JOSE ANTONIO, ALEJANDRO GABRIEL, MONICA PAOLA, Y JUAN PABLO TODOS DE APELLIDOS MUNGUIA FLORES.

ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 26 DE AGOSTO DE 2026.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, fecha veintiocho de agosto del año dos mil veintiséis, emplazo personas créanse derecho contradecir demanda, contesten, termino TRES días siguientes, última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentada en el acta número 04, libro 01, fecha de registro 02 de enero de 1978 mil novecientos setenta y ocho, del Registro del Estado Civil de las Personas de Tlacuilotepec, Puebla, promueve RAMON GONZALEZ VAZQUEZ. **Expediente 783/2026,** quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaria.

Xicotepec de Juárez, Puebla, 22 de septiembre de 2026.
DILIGENCIARIO
ABOGADO MOISÉS SANTOS MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de la Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con residencia en Ciudad Serdán, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro del mes de Agosto del año dos mil veintiséis. Convóquese personas créanse con interés contrario o derecho a la sucesión legitima a bienes de JUAN GARCIA PEREZ y JOSEFINA GUTIERREZ ABREGO, también conocida como JOSEFINA GUTIERREZ y/o JOSEFINA GUTIERREZ DE GARCIA originarios y vecinos fueron de SAN SALVADOR EL SECO, SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA, presentarse deducirla dentro de diez días siguientes a la publicación, Edicto, quedan copias traslado, de las tres escrituras de los bienes, de las dos actas de defunción, de Acta de Matrimonio, de los finados y acta de Nacimiento de la promovente asi como los avalúos e inventario, a su disposición Secretaría Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario, Promueve RUTH GARCIA GUTIERREZ. **EXP. NÚM. 975/2026.**

CIUDAD SERDÁN PUEBLA; A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.
LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO
ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
Disposición Ciudadano Juez del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla, auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiséis, **expediente 792/2026,** convóquese a quienes crean tener derecho a la herencia legitima intestamentaria a bienes de Gabriel Paredes Arriaga, a efecto de que comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos en el plazo de diez días siguientes, los que se contaran a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, y proponiendo su voto a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero, o bien el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos. Denuncia Remedios Martínez Gil.
Izúcar de Matamoros, Puebla a 23 de septiembre de 2026.
Abogado Rigoberto Cortes Alamirra
Diligenciario de la Adscripción.



Exitosa inauguración del Festival Valle de Catrinas

La alcaldesa Ariadna Ayala invita a disfrutar de las actividades de Día de Muertos en Atlixco.

Redacción
Fotos **Cortesía**

El pasado 2 de octubre arrancó oficialmente el Valle de Catrinas 2026 en Atlixco, una de las principales actividades de la temporada de Día de Muertos en el Estado de Puebla.

La presidenta municipal de Atlixco, Ariadna Ayala informó que este año la temática está inspirada en los dioses prehispánicos con 27 figuras, 19 instaladas en Atlixco y las demás fuera del estado y del país.

Valle de Catrinas permanecerá a partir del 2 de octubre hasta el 9 de noviembre, por lo que quienes visiten el Pueblo Mágico de Atlixco podrán recorrerlo.

Entre las figuras que podrán encontrarse en Atlixco se encuentran Tonatiuh, Metztli, Coatlicue, Mayahuel, Tzinacantecuhtli, Macuilxóchitl, Huitzilopochtli, Tláloc, Mictlantecuhtli, Quetzalcóatl, Xochiquetzal, Ehécatl, Chalchiuhtlicue, Xochipilli, Centéotl, Xipe Tótec, Itzpapálotl, Ometéotl y Tezcatlipoca.

A DETALLE

Se estima una afluencia de 850 mil visitantes y una derrama económica cercana a los 360 millones de pesos, beneficiando a sectores como la hotelería, la gastronomía, el comercio, las artesanías y la floricultura.





MUNICIPIOS

Obra y seguridad marcan informe de Omar Muñoz

El alcalde de Cuautlancingo presentó un balance de cinco ejes de gobierno y reportó un crecimiento de 14% en los ingresos propios.

Redacción

El presidente municipal de Cuautlancingo, Omar Muñoz, rindió su Segundo Informe de Resultados, en el que presentó avances en bienestar social, seguridad, infraestructura, desarrollo económico y finanzas públicas.

En bienestar, reportó más de 11 mil servicios de salud y la atención de otras 12 mil personas mediante jornadas preventivas. En educación, destacó la puesta en marcha del CBTIS 300 y proyectos como el Bachillerato Nacional "Margarita Maza", la Universidad Nacional Rosario Castellanos y el CERHAN II.

Además, el Ayuntamiento entregó 10 mil 600 kits escolares, tres mil despensas y 837 calentadores solares. En cultura se realizaron 141 actividades con 68 mil asistentes, mientras que la Feria Cuautlancingo 2026 superó las 130 mil personas.

En seguridad, Muñoz informó una inversión de seis millones de pesos para dos subcomandancias, en San Lorenzo Almecatla y Sanctorum, así como cerca de cinco millones para la primera Estación de Bomberos municipal. Durante el periodo se efectuaron 64 operativos, mil 266 recorridos y fueron atendidas cinco mil 560 emergencias.

Uno de los principales rubros fue infraestructura. El edil reportó más de 25 mil metros cuadrados de vialidades intervenidas con asfalto, adoquín y concreto hidráulico.

A ello se suma la intervención del primer cuadro de Cuautlancingo, proyecto que supera los 79 millones de pesos e incluye infraestructura eléctrica subterránea, remodelación de la Presidencia Municipal, Casa del Abue, nueva Casa Ejidal, kiosco y mejoramiento de imagen urbana.

También se destinaron recursos a parques y unidades deportivas, mientras que en infraestructura hidráulica se intervinieron más de seis kilómetros de canales y vasos reguladores. El municipio pasó de siete mil 32 luminarias en 2025 a siete mil 749 en 2026.



EL APUNTE

Omar Muñoz sostuvo que los resultados presentados forman parte del trabajo realizado durante el segundo año de gobierno y reiteró el compromiso de mantener una administración cercana a la ciudadanía, con atención a las necesidades de las familias y seguimiento a los proyectos que contribuyen al desarrollo de Cuautlancingo.

En desarrollo económico, una Feria del Empleo reunió a 28 empresas con mil 870 vacantes y el programa Impulso al Campo destinó 1.4 millones de pesos para apoyar a 89 productores.

Finalmente, el Ayuntamiento reportó 304.8 millones de pesos de ingresos propios, 14 por ciento más que el año anterior, y un superávit de 73.52 millones de pesos.

Muñoz aseguró que su administración mantendrá el seguimiento a obras, programas y servicios dirigidos a atender las necesidades del municipio.¿









CIUDAD

“Chautla estrena vialidades después de tres décadas”

El Gobierno de la Ciudad entregó la pavimentación de dos calles que beneficiarán a más de 2 mil 900 habitantes.

Redacción

Como resultado de la implementación de la estrategia #CallesAl100 en territorio capitalino, el presidente municipal, Pepe Chedraui, entregó los trabajos de pavimentación de las calles Hermanos Serdán – Benjamín Gil en la colonia Artículo Primero Constitucional de la Junta Auxiliar de Santo Tomás Chautla, los cuales benefician a más de 2 mil 900 habitantes.

Al respecto, el edil señaló que la atención a las vialidades es una prioridad de su administración, por lo que, a través de la estrategia #CallesAl100, se trabaja de forma permanente para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad en las distintas juntas auxiliares del municipio con obras que atienden las necesidades más apremiantes de la población.

“En mi gobierno cada acción que impulsamos, cada programa que implementamos y cada alianza estratégica que generamos, está diseñada para beneficiar a nuestra gente de Puebla Capital”, afirmó.

En su mensaje, el presidente de la Comisión de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos del Cabildo, Leobardo Rodríguez Juárez mencionó que la estrategia #CallesAl100 no solo es una iniciativa de inversión y obra pública, #CallesAl100 es el corazón de la política social del alcalde Pepe Chedraui y un programa de justicia social.

“Con esta gran estrategia de #CallesAl100, la autoridad municipal hace obra pública dónde la ciudadanía más lo requiere. Por ello, continuaremos caminando cada colonia para resolver cada una de sus necesidades”, aseveró.

> *“En mi gobierno cada acción que impulsamos, cada programa que implementamos y cada alianza estratégica que generamos, está diseñada para beneficiar a nuestra gente de Puebla Capital”*
>
> *Pepe Chedraui*





Por su parte, la diputada federal, Nora Escamilla destacó que la pavimentación de estas calles permitirá impulsar el desarrollo económico y social de las familias del sur de la ciudad.

Durante los trabajos se colocó carpeta asfáltica en una longitud total de 170 metros, con un ancho de vialidad de 8 metros en la calle Hermanos Serdán y 5.6 metros en la calle Benjamín Gil.

Con estas acciones, el alcalde Pepe Chedraui refrenda su compromiso con el fortalecimiento de las juntas auxiliares, mediante obras que contribuyen a mejorar la movilidad, fortalecer la seguridad vial y generar espacios públicos más accesibles para las familias poblanas.



ARQUIDIÓCESIS

Congruencia para reconstruir Puebla

El obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Puebla, Francisco Javier Martínez Castillo, llama a recuperar honestidad y solidaridad para recomponer el tejido social.



José Antonio Machado
Fotos **Cristopher Damián**

El obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Puebla, Francisco Javier Martínez Castillo, llamó a las y los poblanos a actuar con congruencia, honestidad y vocación de servicio para contribuir a la reconstrucción del tejido social.

> *“La senda de la verdad y de la honestidad es el único camino para alcanzar el bien común que tanto necesita Puebla”*
>
> *Francisco Javier Martínez Castillo*





Desde la Basílica Catedral de Puebla, sostuvo que debe existir correspondencia entre lo que se piensa y la manera en que se actúa, especialmente entre quienes desempeñan alguna responsabilidad o cargo.

Martínez Castillo señaló que la sociedad puede generar mejores condiciones de convivencia cuando cada persona desarrolla sus actividades con honestidad y ofrece “la mejor versión de uno mismo” desde su entorno cotidiano.

El prelado consideró que la verdad y la honestidad constituyen el camino para alcanzar el bien común y sostuvo que las acciones individuales pueden contribuir a transformar la comunidad desde las escuelas, los centros de trabajo y otros espacios sociales.

También llamó a los creyentes a acercarse a su fe y fortalecer la solidaridad con quienes atraviesan situaciones de necesidad. En ese sentido, afirmó que el cristianismo implica entrega y ayuda al prójimo, sin distinciones ni resentimientos.

Martínez Castillo recordó además que la Iglesia tiene una vocación itinerante y sinodal, por lo que, dijo, no debe permanecer encerrada, sino impulsar el trabajo colectivo en beneficio de la comunidad.

Finalmente, retomó un mensaje del papa León XIV sobre la vocación y la misión personal. “No hay vocación sin visión; cada uno de nosotros es una misión en esta tierra y para eso estamos en este mundo”.



PRIMER INFORME

LIL1A CEDILLO

GESTIÓN 2025 - 2029



Una sola universidad

Presente en **32 municipios** del estado.

BUAP | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Lunes 5 de octubre de 2026 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 5, nº1188 ■ www.grada.mx ■ Precio $10.00

GRADA



“SÍ SE PUEDE TRIUNFAR”

César “Tiburón” Ramírez demostró que **México sí puede triunfar en la élite del tenis** al conquistar como entrenador el dobles varonil del US Open 2026 • En entrevista, relató **el camino que logró llegar la cima de un Grand Slam** • El veracruzano advierte que el talento existe, pero necesita **más torneos, estructura y oportunidades dentro del país para formar nuevas figuras** P. 4

PARALIMPIADA • P. 2

CICLISMO SE LUCIÓ

Puebla tuvo un destacado arranque en el paraciclismo conquistando tres oros y dos bronces.

PARALIMPIADA NACIONAL CONADE 2026

LUCHA LIBRE • P. 3

NOCHE DE AMAZONAS EN LA ARENA



BÁSQUETBOL • P. 2

REFUERZO DE EUROPA

Lobos Puebla mueve sus fichas rumbo a la postemporada: incorporó al esloveno Rasid Mahalbasic.





Puebla sube al podio en paraciclismo

La delegación poblana tuvo un destacado arranque en Guadalajara con tres medallas de oro y dos de bronce, además de colocarse entre las mejores entidades de la competencia.

POLIDEPORTIVO

David Badillo

El paraciclismo poblano comenzó con resultados destacados en la Paralimpiada Nacional CONADE 2026, que se desarrolla en Guadalajara, Jalisco, donde la delegación estatal consiguió cinco medallas durante las primeras jornadas de competencia.

La cosecha incluyó tres preseas de oro y dos de bronce, con actuaciones sobresalientes en las pruebas contra reloj de distintas categorías y clasificaciones, lo que permitió a Puebla colocarse entre las entidades protagonistas de esta disciplina.

Evelyn Mayte Simbron Serrano fue una de las grandes figuras del arranque para la delegación poblana al conseguir dos medallas de oro en la categoría femenil mayor, clasificación C4, dentro de la modalidad contra reloj.

A la cosecha dorada se sumaron Daniela Popoca Flores, campeona nacional en la prueba contrarreloj de la categoría femenil mayor, clasificación T1, y Alan Gómez Flores, quien también se quedó con el primer lugar nacional en la prueba contrarreloj de la categoría mayor, clasificación T2.

El quinto metal llegó por conducto de Agustín Caballero Chávez, quien obtuvo la medalla de bronce en la categoría varonil mayor, clasificación C3.

Estos resultados colocaron a Puebla en el tercer lugar nacional por medallas dentro del paraciclismo, únicamente por detrás de Nuevo León y el Estado de México.

La delegación poblana mantiene así una actuación competitiva en la Paralimpiada Nacional, con sus representantes todavía en actividad y con la posibilidad de ampliar la cosecha de preseas durante las siguientes jornadas.

ENTRE LAS MEJORES DELEGACIONES

El desempeño de los paratletas poblanos refleja el crecimiento que ha tenido el deporte adaptado en la entidad y, particularmente, el nivel alcanzado por sus exponentes en una competencia que reúne a los mejores deportistas juveniles del país.

Con las pruebas restantes todavía por disputarse, Puebla buscará incrementar su cosecha y mantenerse dentro de los primeros lugares de la clasificación nacional.

Mahalbasic llega a Lobos Puebla

El pivote esloveno naturalizado austriaco cuenta con experiencia en Europa, la LNBP y la BCLA; se suma a la jauría para la última serie de la fase regular y la postemporada.

LOBOS PUEBLA

David Badillo

Lobos Puebla mueve sus piezas en la recta final de la temporada 2026 de la LNBP con la incorporación de Rasid Mahalbasic, pivote esloveno naturalizado austriaco que llega para fortalecer la zona interior de la jauría de cara a la última serie de la fase regular y el arranque de la postemporada.

Mahalbasic cuenta con una amplia trayectoria internacional y experiencia en distintas ligas europeas. Sus primeros pasos como profesional los dio con Worthersee Piraten de Austria, antes de pasar por clubes como Fenerbahce Ulker y Tofas de Turquía, KK Split y Zlatorog Lasko.

El nuevo jugador de los Lobos también tuvo participación en la Euroliga con Asseco Prokom de Polonia y posteriormente defendió a CEZ Nymburk de República Checa, Astana de Kazajistán y Nizhny Novgorod de Rusia, dentro de un recorrido que lo llevó por diferentes escenarios del baloncesto europeo.

En España jugó para Real Betis Energía Plus, Breogán y San Pablo Burgos, mientras que en Alemania formó parte del EWE Baskets Oldenburg. Precisamente en la Bundesliga consiguió una de sus etapas más destacadas, al ser elegido en el Primer Quinteto Ideal de la competencia en 2019 y 2020.

Experiencia que ya conoce la LNBP

El pivote también tiene antecedentes en el basquetbol mexicano, pues anteriormente defendió a los Halcones de Xalapa dentro de la LNBP. Con el conjunto veracruzano, además, participó en la Basketball Champions League Americas y fue parte del equipo que terminó en el tercer lugar de la competencia continental.

Su paso previo por México representa una ventaja para una incorporación que llega en una etapa avanzada del calendario, ya que Mahalbasic conoce las características de la LNBP y el entorno del basquetbol latinoamericano.

A nivel de clubes, entre sus principales logros aparecen el campeonato de la Copa de la República Checa en 2014 y el título de la liga de Kazajistán en 2015, temporada en la que también fue incluido en el Primer Quinteto de la competencia. Con Austria, además, tuvo participación internacional y fue reconocido como MVP del torneo de clasificación para el Eurobasket División B.

Más información en ***GRADA.MX***



Triunfan Hernández y Molina en Mr. México

Jesús Hernández y Joana Betzabeth Molina subieron a lo más alto del podio, mientras Josué Isay Pérez consiguió el segundo lugar en una competencia que reunió a exponentes de todo el país.

POLIDEPORTIVO

David Badillo



Puebla tuvo una actuación destacada en el Mr. México 2026, competencia nacional que reunió en la ciudad de México a representantes de distintas entidades y en la que la delegación poblana consiguió dos campeonatos, además de posiciones dentro de los primeros cinco lugares.

El resultado más contundente llegó de la mano de Jesús Hernández, quien tuvo una doble conquista al quedarse con el primer lugar en Principiantes hasta 65 kilogramos y posteriormente repetir en Culturismo Principiantes hasta 1.68 metros.

También en lo más alto del podio apareció Joana Betzabeth Molina Saldaña, quien se llevó el primer lugar en Bikini Principiantes y sumó otro campeonato para la representación poblana en la competencia nacional.

El segundo lugar fue para Josué Isay Pérez en Culturismo Clásico Principiantes hasta 1.76 metros, resultado que permitió a Puebla colocar a otro de sus representantes entre los mejores de la categoría.

La presencia poblana se extendió a otras divisiones. Leilany Arias León terminó en el cuarto puesto de Bikini Principiantes, mientras que Marisa Morales Monterrosas cerró su participación en el quinto lugar de la misma categoría.

Emanuel Lozada y Heriberto Hernández Bautista también formaron parte de la delegación poblana y participaron en las categorías de Culturismo Principiantes, completando la presencia de los representantes de la entidad en el certamen.

Dos campeonatos y presencia en los primeros lugares

El Mr. México representó una nueva oportunidad para los atletas poblanos de medirse con exponentes de diferentes puntos del país dentro de una disciplina que exige preparación física, trabajo constante y una presentación acorde con los criterios de cada categoría.

Los dos primeros lugares conseguidos por Hernández y Molina, además del subcampeonato de Pérez y los puestos obtenidos por Arias León y Morales Monterrosas, dejaron a Puebla entre las delegaciones con resultados destacados en esta edición del certamen.

La competencia también sirvió como escenario para que nuevos exponentes poblanos sumaran experiencia en una de las principales citas nacionales del fisicoconstructivismo y fitness.

Noche de relevos y Amazonas

La Arena Puebla se suma al Mes de las Amazonas con una cartelera que combina figuras del Consejo Mundial de Lucha Libre, relevos increíbles y la presencia de destacadas exponentes del pancracio femenil.

LUCHA LIBRE

David Badillo

La Arena Puebla vive esta noche una función especial dentro de las actividades del Mes de las Amazonas, iniciativa con la que el Consejo Mundial de Lucha Libre busca generar conciencia sobre la importancia de la prevención y detección oportuna del cáncer de mama a través de sus tradicionales carteleras de octubre.

La velada de este lunes 5 de octubre presenta una combinación de experiencia, juventud y estilos sobre el cuadrilátero poblano, con seis encuentros programados y la participación de luchadores que llegan dispuestos a convertir la tradicional función de inicio de semana en una noche de intensos enfrentamientos.

En el duelo estelar se presentan los llamados relevos increíbles, con Neón y Euforia haciendo causa común para enfrentarse a Averno y Esfinge.

Las alianzas poco habituales son el ingrediente principal de una batalla en la que los cuatro gladiadores buscan imponer sus condiciones desde el primer campanazo.

Presencia de las Amazonas y el talento poblano

La batalla semifinal reúne a Templario, Xelhua y Star Black frente a Yutani, Rugido y El Valiente, en un choque a dos de tres caídas entre elementos que buscan mantener protagonismo en la llamada catedral de la lucha libre en Puebla.

El evento especial tiene como protagonistas a las Amazonas del CMLL, con Lluvia y Tabata enfrentando a Zeuxis y Sanely, dentro de una velada que coloca en primer plano la participación femenil y que se desarrolla en el marco de las actividades de octubre.

En otra de las contiendas, Fugaz y Capitán Suicida chocan ante Máquina Letal y Calavera Jr. II, en un encuentro que promete velocidad y constantes cambios de ritmo, mientras que los llamados Amos del Aire, Magia Blanca, Tornado y Rey Pegasus, tienen como sinodales a Prayer, Rey Apocalipsis y Keops.

La función abre con presencia poblana, ya que Astoreth y Lady Metal suben al encordado para enfrentar a Diablita Roja y Metálica en una lucha a una sola caída y sin límite de tiempo, con la que comienza la actividad sobre el enlonado de la Arena Puebla.

La función se desarrolla en medio de las actividades del Mes de las Amazonas, durante octubre, periodo dedicado a generar conciencia sobre el cáncer de mama y la importancia de la detección temprana, previo a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el próximo 19 de octubre.

Los boletos se encuentran disponibles a través de Ticketmaster y a partir de las 11:00 horas, también están a la venta en las taquillas de la Arena Puebla, ubicada en 13 Oriente número 402.

Las localidades tienen precios que van de los 150 a los 400 pesos, mientras que los niños de hasta 12 años cuentan con una promoción de 25 pesos para las zonas de ring general y balcón.



A Puerta Cerrada

Redacción GRADA

¿Quién tomará las riendas de Deporte y Juventud?

Sigue sin conocerse quién asumirá la titularidad de la Secretaría de Deporte y Juventud del Estado de Puebla, luego de la renuncia de la boxeadora Gabriela Sánchez Saavedra.

Han pasado los días y, hasta ahora, no hay anuncio oficial sobre quién tomará las riendas de la dependencia.

El silencio comienza a generar preguntas en el ámbito deportivo: ¿qué está frenando la designación del nuevo secretario o secretaria?

Las competencias avanzan, los pendientes se acumulan y el deporte poblano sigue esperando una definición. (DB)

Más lesiones en la Sub-21

Por entrenar en canchas alternas y en malas condiciones, las Fuerzas Básicas del Club Puebla sumaron más lesiones de gravedad.

Ahora fueron jugadores de la Sub-21 quienes pagaron las consecuencias de un trabajo negligente a nivel directivo puesta esta semana en un entrenamiento Christopher Rodríguez Rivera, defensa central, sufrió una fuerte lesión que terminó en una fractura de tobillo.

En la misma sesión, Omar Castellanos Romero presentó un esguince de segundo grado.

¿A alguien en la directiva le importan sus jugadores? (AN)

Coyotes apuesta por gente de casa

Los Coyotes de Tlaxcala están consolidando su proyecto de las fuerzas básicas en el que buscan forjar el futuro del cuadro licántropo y no hay mejor combinación que tener gente preparada que además es de casa.

La Jauría Unida ya reclutó al director técnico tlaxcalteca Efrén Mendoza, quien hace unos meses culminó el curso para ser entrenador avalado por la Federación Mexicana de Fútbol (FMF). Un proyecto que apuesta por la identidad se acerca a los buenos resultados, ojalá este sea el inicio de una carrera prometedora. (GC)

Por el carro completo en Paralimpiada 2027

Los resultados deportivos que ha mostrado Puebla durante este 2026 parecieran satisfactorios para el gobierno estatal por el crecimiento en número de medallas tanto en Olimpiada como Paralimpiada Nacional.

No obstante, el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta ha dado una nueva encomienda a la Secretaría de Deporte y Juventud, pues el subsecretario Mauricio García reveló que para el próximo año se buscará tener participación en todas las disciplinas.

La misión no será nada fácil para la dependencia que no tiene cabeza tras la renuncia de Gabriela Sánchez Saavedra. (GC)



“México sí puede triunfar en el tenis”

En entrevista para “Desde La GRADA”, el entrenador mexicano que se consagró campeón del dobles varonil del US Open 2026, contó la construcción de este logro histórico para el tenis nacional, además de dar su punto de vista sobre las mejoras urgentes que necesita el deporte blanco azteca.

ENTREVISTA GRADA

Gerardo Cano

El US Open 2026 dejó un capítulo muy especial para México, pues el extenista y ahora entrenador César “Tiburón” Ramírez se consagró campeón al ser el guía de la dupla monarca conformada por Christian Harrison (Estados Unidos) y Neal Skupski (Reino Unido), escribiendo un episodio inédito para el deporte blanco nacional.

A unos días de su hazaña, el ahora campeón de US Open platicó en el programa “Desde La GRADA” sobre la construcción de este logro especial para su carrera y un claro ejemplo de que el talento mexicano puede brillar en cualquier parte del mundo contando con las herramientas necesarias.

En el inicio de la entrevista, César Ramírez se dijo orgulloso de haber conquistado el Grand Slam al señalar que se trató de un sueño hecho realidad que trabajó desde la infancia trabajando arduamente en todas las etapas que tiene el deporte blanco en su alto rendimiento como jugador, y ahora como entrenador.

“Como amante del tenis, puedo decir que esto es un sueño hecho realidad (ganar el US Open) porque cuando arranqué en el tenis, empecé con toda la ilusión de ser jugador profesional. Se empezaron a dar las cosas y tener la copa en las manos es una cosa que visualicé desde niño con mi hermano; hoy la vida me da la fortuna de lograr un sueño, quizás es una etapa distinta, pero estoy muy contento de haberlo logrado”.

Recordando que hasta hace no mucho estuvo en la arcilla compitiendo en la Copa Davis representando a México, el “Tiburón” consideró que la transición de jugador a entrenador no fue un proceso tan complicado a diferencia de lo que pasa con muchos tenistas donde el retiro profesional trae muchas complicaciones.

“La realidad es que nunca hubo así también como una retirada de mi parte, eso es falta mía porque siempre he tenido el “gusanito” de volver al circuito, sobre todo el de dobles que es distinto”.

US Open, formado desde casa

Hablando del enorme camino que se trazó para conquistar el Abierto de Estados Unidos, el entrenador mexicano reveló que esto fue posible por distintas circunstancias entre las que destaca el vínculo cercano con la familia Harrison, un punto que sirvió para el trabajo paulatino que los llevó hasta la gloria neoyorquina.

“Toda mi carrera juvenil me tocó jugar prácticamente todo el tiempo con Ryan Harrison, que es el hermano mayor de Christian y estuve en la academia de Bradenton, Florida, donde su papá, Pat Harrison era el director de profesionales. En algún momento, me operé del codo derecho y empiece a viajar con Christian, que iniciaba en dobles, él me tenía mucha confianza y en lo que me recuperaba de entre ocho y diez meses, estaría así, algo que me ayudó en el proceso porque tengo una gran cercanía con la familia”.

Ofreciendo detalles de esa cercanía familiar, el entrenador campeón del US Open 2026, aseguró que ese vínculo generó confianza para trabajar detalladamente en los puntos a mejorar, situación que se reflejó de manera inmediata al dar un salto cuántico en el ranking internacional pasando del lugar 450 al Top 15 del planeta.

“Con esa cercanía tenía muy claro los puntos que debía mejorar, lo que tenía a favor y simplemente fue llevar un poco a mi manera de ver el dobles en la cancha, acoplarlo a su juego y del resto habla por sí solo porque arrancamos número 450 del mundo y terminé haciendo full calendario con él y dos temporadas y media después estamos entre los 11 mejores del mundo y jugando el másters en Turín”.

Los retos en dobles

Ramírez Rodríguez señaló que el trabajo de un entrenador de tenis especializado en la modalidad de dobles es mucho más complejo y desafiante de lo que se imagina porque la mayoría de los tenistas tienen su propio coach, lo que deriva en un trabajo integral donde en lugar de dos cabezas, trabajan cuatro elementos en sincronía como todo un equipo.

“El entrenamiento dentro de cancha es totalmente distinto porque el formato actual es raro ver un rally de tres cuatro pelotas, entonces se condiciona al cien por ciento específico para el dobles, por ejemplo, Neal Skupski, pareja de Cristian, también su propio entrenador, entonces realmente hay que tener cuatro cabezas en la mayor sincronía posible para pasarle el mensaje al jugador”.

Tenis en México, mucho por mejorar

Al ser una voz autorizada del tenis nacional, “Tiburón” Martínez habló con sinceridad sobre el presente que vive el deporte blanco mexicano en el que agregó, se requiere mucho mayor trabajo concreto, específicamente en la creación de más circuitos locales que permitan un óptimo desarrollo de talentos aztecas.

“Siempre se habla mucho del apoyo, de la detección de talento a edades tempranas, pero hoy en día, considero que es necesario tener un circuito profesional ¿A qué me refiero con esto? A que el próximo joven mexicano que se quiera dedicar al tenis y que quiera llegar a Copa Davis y que se ubique en el ranking mundial no necesite salir tanto de su país; podríamos el formato que tiene Italia donde la categoría más pequeña con los shooters son todas las semanas, así como un ATP 250, ATP 500”.

Más información en ***GRADA.MX***